

con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha «Boletín Oficial del Estado», de fecha de en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Huerta de Abajo, 30 de mayo de 1976.
El Presidente.—7.619-C.

Corrección de erratas de la Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 16 de junio de 1976, página 11815,

primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obras de reparación y mejora de caminos vecinales, camino vecinal L-6, de Barrax a La Gineta, donde dice: «Presupuesto de contrata: 80.747 pesetas», debe decir: «Presupuesto de contrata: 800.747 pesetas».

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Escuela Nacional de Administración Pública

La Dirección General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que existe una vacante de funcionario que se relaciona a continuación:

1. Título: Directeur de la Division Administrative et controleur.

a) Lugar de trabajo: Organisation Mondiale de la Propriété Intellectuelle, Ginebra.

b) Duración: Indefinida.

c) Fecha de incorporación: A convenir.

d) Idiomas: Inglés o francés.

e) Presentación de solicitudes: Antes del 15 de agosto de 1976, en la Sección de Coordinación y Reclutamiento Técnico de la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional. Ministerio de Asuntos Exteriores.

Madrid, 9 de junio de 1976.

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

EL GROVE

Don Pedro Giménez Conesa, Teniente de Navío de la Armada, Juez Instructor del expediente número 89/75, instruido por la pérdida de los títulos de Patrón de bajura para los límites de río Miño a Finisterre y Segundo Mecánico Naval de Motor Diesel, del inscripto de Villagarcía, folio 38/45, Manuel Parada Proli,

Hago saber: Que en el expresado expediente y por Decreto del excelentísimo señor Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas, obrante al folio 19, ha declarado nulos y sin ningún valor los expresados documentos, incurriendo en responsabilidad la persona que poseyéndolos no hiciera entrega de los mismos a las autoridades de Marina.

El Grove, 22 de mayo de 1976.—El Teniente de Navío-Juez Instructor, Pedro Giménez Conesa.—3.952-A.

MARIN

Don Juan Antonio Jiménez Montalar, Capitán de Corbeta de la Armada, Instructor del expediente administrativo de pérdida de documentos, instruido para acreditar el extravío del título y tarjeta de identidad de Mecánico Naval de Motor de segunda clase de José B. Dopazo González.

Hago saber: Que por resolución de la Inspección General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas, de 6 de mayo, se declara nulos dichos documentos

Marín, 15 de mayo de 1976.—3.662-A.

Comandancias Militares

BARCELONA

Don José María de Rivera Buxaréu, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona,

Hago saber: Que, por haber sufrido extravío, quedan nulos y sin valor los siguientes documentos:

Tarjeta de identidad de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor, de 1.ª clase, de don Jaime Grau Roselló, expedida en 15 de enero de 1973.

Tarjeta de identidad de Buceador Monitor Deportivo de don Juan Bautista Torras Casamitjana, expedida en 9 de abril de 1975.

Tarjeta de identidad de Piloto de la Marina Mercante, de 1.ª clase, de don Juan Freixás Bru, expedida en 17 de julio de 1965.

Tarjetas de identidad de Radiotelefonista naval restringido y de Patrón de Pesca de Litoral, de 2.ª, de la región Levante-Baleares, de don Antonio Barragán Haro, expedidas en 29 de mayo de 1972 y 6 de julio de 1974, respectivamente.

Barcelona, 22 de mayo de 1976.—El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor, José María de Rivera Buxaréu.—3.870-A.

SEVILLA

Don Manuel Bazán Tristán, Comandante de Infantería de Marina, Instructor del expediente número 4/76, por pérdida de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor, de 2.ª clase, perteneciente a don Juan Antonio Balbontín Polledo,

Hago constar: Que por resolución del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, de fecha 11 de mayo de 1976, se declara nulo y sin valor el aludido documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo.

Dado en Sevilla a 26 de mayo de 1976. El Instructor, Manuel Bazán Tristán.—3.957-A.

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de marzo de 1976 por el buque «Ondarraterra», de la matrícula de Ondarroa, 3.ª lista, folio 22, de 185 toneladas de registro bruto, al «Luna y Sol»,

de Bermeo, 3.ª lista y folio 2296, de 188,36 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 19 de abril de 1976.—El Juez, Darío Romani.—3.277-E.

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de abril de 1976 por el buque «José Alvarez», de la matrícula de Santander, de la 3.ª lista, folio 2446, de 122 toneladas de registro bruto, al «San Martín de la Mar», de Santander, de la 3.ª lista, folio 2425, de 120 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 19 de abril de 1976.—El Juez, Darío Romani.—3.278-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Aduanas

Don Antonio Manuel Guadán Lascorz, Inspector Jefe de la Inspección Especial de los Servicios de Aduanas, en su calidad de Instructor del expediente disciplinario número 7/74-A de la Dirección General de Aduanas,

Hace saber: Que se tramita ante esta Instrucción, al número 5/74-A, el procedimiento disciplinario contra el Apoderado de Agencia de Aduanas don Ange Mariano Menéndez Blasco, cuyo domicilio, a efectos de notificación es el de calle Oliva de Plasencia, 22. 1.º-F. Madrid, según antecedentes que obran en lo actuado.

En dicho procedimiento se ha acordado, por providencia de 27 del pasado ene-

ro, la formulación de la reglamentaria propuesta de resolución, de conformidad con la previsión del artículo 137 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, cuya parte resolutive dice como sigue:

«Imponer al Apoderado de la Agencia de Aduanas "Enrique Marcos Rodríguez", don Angel Mariano Menéndez Blasco, la sanción de inhabilitación definitiva para el ejercicio de la profesión, prevista en el artículo 18 del Reglamento de 19 de julio de 1943, como responsable de la comisión de hechos que atentan a la dignidad profesional, introduciendo ilícitamente géneros extranjeros, por cuya actuación percibía cantidades a metálico de terceros, destinatarios reales de los envíos.»

Trasladado que ha sido al interesado, con fecha 27 de enero de 1976, el acuerdo íntegro, mediante aviso postal de recibo, ha sido devuelto por ignorado paradero de su destinatario.

Por ello, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide la presente en Madrid a 8 de abril de 1976, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y Ayuntamiento de Madrid como el de su dicho domicilio, al objeto de público conocimiento. Contra la referida propuesta de resolución podrá alegarse por el interesado cuanto considere conveniente a su defensa, ante esta Instrucción (calle Guzmán el Bueno, 137, Madrid), en el plazo de ocho días a contar de la presente publicación, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 137.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Dado en Madrid a 8 de abril de 1976.—El Instructor, Antonio Manuel Guadán Lascorz.

Don Antonio Manuel Guadán Lascorz, Inspector Jefe de la Inspección Especial de los Servicios de Aduanas, en su calidad de Instructor del expediente disciplinario número 5/74-A, de la Dirección General de Aduanas,

Hace saber: Que se tramita ante esta Instrucción, al número 5/74-A, el procedimiento disciplinario contra el Apoderado de Agencia de Aduanas don Jesús López de las Heras, cuyo domicilio, a efectos de notificación, es el de calle Millán Astray, 5, Madrid, según antecedentes que obran en lo actuado.

En dicho procedimiento se ha acordado, por providencia de 27 del pasado enero, la formulación de la reglamentaria propuesta de resolución, de conformidad con la previsión del artículo 137 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, cuya parte resolutive dice como sigue:

«Imponer al Apoderado de la Agencia de Aduanas "Jesús Bonelo Calvo", don Jesús López de las Heras, la sanción de inhabilitación definitiva para el ejercicio de la profesión, prevista en el artículo 18 del Reglamento de 19 de julio de 1943, como responsable de la comisión de hechos que atentan a la dignidad profesional, introduciendo ilícitamente géneros extranjeros, por cuya actuación percibía cantidades a metálico de terceros, destinatarios reales de los envíos.»

Trasladado que ha sido al interesado, con fecha 27 de enero de 1976, el acuerdo íntegro, mediante aviso postal de recibo, ha sido devuelto por ignorado paradero de su destinatario.

Por ello, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide la presente en Madrid a 8 de abril de 1976, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y Ayuntamiento de Madrid, como el de su dicho domicilio, al objeto de público conocimiento. Contra

la referida propuesta de resolución podrá alegarse por el interesado cuanto considere conveniente a su defensa, ante esta Instrucción (calle Guzmán el Bueno, 137, Madrid), en el plazo de ocho días a contar de la presente publicación, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 137.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Dado en Madrid a 8 de abril de 1976.—El Instructor, Antonio Manuel Guadán Lascorz.

Dirección General del Tesoro y Presupuestos CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 39.874 de registro, correspondiente al 5 de junio de 1975, constituido por el Banco Crédit Lyonnais, en garantía de «Tele Norma Española», en aval bancario, por un importe de 55.462 pesetas (referencia 1.100/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—El Administrador.—6.552-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 365.397 de entrada y 174.982 de registro, correspondiente a 21 de junio de 1951, constituido por el Banco Herrero, en garantía de doña María de Collantes Menéndez de Lurcar, en valores, por un nominal de 2.000.000 de pesetas (referencia 1.103/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de mayo de 1976.—El Administrador.—2.683-12.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Angel Martín Casal, inculpado en el expediente F.R. L.I.T.A. número 17/76, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 25.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley, y el caso 3.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 22 de abril de 1976.—El Administrador principal.—3.310-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de David Taylor-Roberts, de nacionalidad inglesa, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 160/75, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil «Austin», «jeep», matrícula XLY 297 G, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 22 de abril de 1976.—El Administrador.—3.311-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 64/76, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 404», matrícula 102-KF-84, por supuesta infracción de su propietario Cherif Chhibou, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 20 de abril de 1976.—El Administrador.—3.287-E.

Se notifica a Oujenen Ahmed, propietario del automóvil «Opel Rekord 1.700», matrícula F-SN-546, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de enero de 1976, en Royo de Gor (Granada), al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo y no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Ad-

ministración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 47/76.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo, ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 22 de abril de 1976.—El Administrador.—3.286-E.

TARRAGONA

Se notifica a don José Navarro, propietario del automóvil «B.M.W.», matrícula francesa 75-JN-39, actualmente en ignorado paradero, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 79/75, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de 1.200 pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables contados a partir del 10 de mayo de 1976, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales, sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 10 por 100, concediendo otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración, en el plazo de ocho días, y/o, alternativamente, recurso ante la Junta Arbitral de Tarragona, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 10 de mayo de 1976 antes indicado, conforme a lo previsto en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Tarragona, 20 de abril de 1976.—El Administrador.—3.276-E.

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito, en aval bancario, cuyo número es como sigue: número de entrada 573, número de registro 16, de un millón ciento ochenta y cinco mil doscientas una (1.185.201) pesetas, constituido en esta Delegación de Hacienda el día 13 de febrero de 1975, por el Banco Hispano Americano, para garantizar a «Empresa Constructora Asturiana, S. A.» a disposición de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia, para la construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en San Pedro de Sagelades (Tarragona).

Siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo, en virtud de expe-

diente que se sigue en esta oficina, se previene a la persona en cuyo poder se halla que lo presente en esta Delegación, ya que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Oviedo, 14 de enero de 1976.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Hueso Chércoles.—2.576-13.

VALENCIA

Habiendo extraviado el resguardo de depósito provisional para subasta, constituido por don Manuel Senabre Ferri, en nombre de «Roneo, Unión Cerrajera, Sociedad Anónima», en 26 de marzo de 1975, para participar en concurso sobre adquisición de nuevo mobiliario de oficina con destino al Ayuntamiento de Canals, por un importe de 9.500 pesetas, y al que han correspondido los números 1.118 E-14 R, se anuncia al público para que, si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir el duplicado del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 23 de marzo de 1976.—1.401-D.

VALLADOLID

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito provisional para subastas, número 6.209 de registro, ingresado en esta sucursal por don José María de la Torre Arranz, por importe de 30.780 pesetas, el día 25 de noviembre del 1970, para optar a obras de reparación en el Instituto Nacional «José Zorrilla», se anuncia en este «Boletín» para que la persona que lo hubiera encontrado se sirva entregarlo en esta Delegación de Hacienda. Pasados dos meses de esta publicación, quedará dicho resguardo sin valor alguno a todos los efectos, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Valladolid, 30 de abril de 1976.—El Delegado de Hacienda.—1.488-D.

ZARAGOZA

Extraviado el resguardo original del depósito señalado con el número 70.100 de registro, constituido el 6 de noviembre de 1974 por el señor Recaudador de Tributos del Estado, zona segunda, consignando 55.798 pesetas (de las que fueron devueltas, el 17 de enero de 1975, 37.690 pesetas), a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en Zaragoza, a fin de proceder a su aplicación, de acuerdo con el embargo dictado por la misma recaudación el 12 de marzo de 1975, y de conformidad con la vigente normativa de la Caja General de Depósitos, se hace público para que quien posea el resguardo extraviado lo entregue en estas oficinas, y si transcurrido el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no se hubiera entregado ni presentado reclamación alguna, se expedirá un duplicado del resguardo original que quedará nulo sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 13 de abril de 1976.—El Delegado de Hacienda.—3.309-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el procedimiento que con el número 269 de 1976 sigue este Juzgado Especial por presunto delito monetario contra el súbdito inglés Robert Jan Van Smirren, nacido en Londres el 10 de septiembre de 1924, hijo de Jan y de Mayorri, Conservero, con domicilio en Wheel House, Low Road-Wybertow, Boston Lines (Ingla-

terra), sin domicilio conocido en España, se ha dictado auto el día de la fecha, 20 de abril de 1976, del que son particulares literalmente transcritos los siguientes:

«Auto del Juez señor Barcala Trillo-Figueroa—Expediente número doscientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y seis. En Madrid a veinte de abril de mil novecientos setenta y seis. Resultando que de las actuaciones practicadas en el procedimiento se deducen conductas de Robert Jan Van Smirren consistentes en la frustrada exportación de noventa y siete mil pesetas en billetes del Banco de España, con ocasión de su salida a territorio extranjero, el día trece de abril de mil novecientos setenta y seis; Considerando que los precedentes hechos revisten los caracteres de un posible delito de contrabando monetario, previsto en el número doce del artículo primero de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho... vistos los preceptos legales citados..., su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara inculcado en el presente procedimiento a Robert Jan Van Smirren, con quien se entenderán las sucesivas diligencias en la forma y modo dispuestos en la Ley... Se decreta la libertad provisional del mencionado inculcado... Se acuerda requerir al inculcado para que preste fianza en metálico o aval bancario por cuantía de diecinueve mil cuatrocientas pesetas en divisas... Así lo mandó y firma su señoría. Doy fe. Firmado: Alfonso Barcala (rubricado).—E. Pomata (rubricado)»

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del auto original a que me remito, y para que sirva de notificación de dicho auto a Robert Jan Van Smirren, con la instrucción y demás prevenciones contenidas en los preinsertos particulares, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», con el visto bueno de su señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, sede del Juzgado, a 20 de abril de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios, Alfonso Barcala.—3.261-E.

En el procedimiento que con el número 869/1972 sigue este Juzgado Especial por delito monetario contra otra y don Joaquín Medes Pinto Coelho, de nacionalidad portuguesa, nacido en Santa Isabel (Lisboa) el 7 de julio de 1908, hijo de Jacinto de Eelmina, casado, fallecido en accidente de tráfico, que tuvo su domicilio en Lisboa, rua de San Bernardo, 116, se dictó con fecha 13 de octubre de 1975 resolución, de la que son particulares literalmente transcritos los siguientes:

«Auto del Juez señor Barcalá Trillo-Figueroa.—Auto número siete mil ochenta y seis. En Madrid a trece de octubre de mil novecientos setenta y cinco. Dada cuenta; y... vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta el sobreseimiento libre de las presentes actuaciones, número ochocientos sesenta y nueve de mil novecientos setenta y dos, en cuanto afectan a Joao Joaquín Mendes Pinto Coelho se refieren, por aplicación de los artículos ciento doce del Código Penal y seiscientos treinta y siete, número tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Se decreta el comiso, como materia de delito, de la cantidad de trescientas mil pesetas descubiertas en el vehículo LD-noventa y seis-noventa y nueve, y que fueron intervenidas. Notifíquese esta resolución a los herederos de don Joao Joaquín Mendes Pinto Coelho. Lo mandó y firma su señoría. Doy fe.»

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con los correspondientes

particulares del auto a) que me remito, y para que sirva de notificación de dicho auto a los herederos de don Joao Joaquin Mendes Pinto Coelho, en ignorado paradero, se extiende el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 20 de abril de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios, Alfonso Barcala.—3.262-E.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Hubert Aime Girardier, propietario del casino de Lydia, Barcares (Francia), cuyos demás datos y circunstancias personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 33 del año 1976, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado»;

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 21 de abril de 1976.—El Secretario.—El Juez de Delitos Monetarios.—3.296-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, al conocer los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido, para su venta en pública subasta.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando en el Tribunal Económico-Administrativo

Central, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

Expediente número 3/76.—Automóvil marca «Ford Taunus», sin placas, número de bastidor GA-31-M-81332.

Expediente número 5/76.—Automóvil marca «Peugeot 504», familiar, matrícula 182-JZ-19, con número de motor y bastidor 1792477.

Expediente número 6/76.—Automóvil marca «Volkswagen 1.300», matrícula 8467-KE-78, con número de motor D-1206752 y bastidor número 1142339851.

Vitoria, 20 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal, Jose María Rodríguez V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverria.—3.231-E.

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Ignacio Ibarra Ibarra, por el presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 9 de abril de 1976, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 230/76, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, Ignacio Ibarra Ibarra.

2.º Imponerle la siguiente multa: 13.700 pesetas.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 345 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

Vehículo	Motor	Expediente
Renault R-16	Sin número	130/76
Renault R-16	Matrícula 325-EC-92	163/76
Furgón Ford	GB-72-FG-21749	164/76
Peugeot 404	Matrícula 7823-EU-59	179/76
Peugeot 404	TB-20893	180/76

Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 22 de abril de 1976, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que, durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 23 de abril de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.363-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Jeremy Archer Hawes, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 8 de abril de 1976, al conocer del expediente número 293/75, acordó el siguiente fallo:

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimentan lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 345 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 22 de abril de 1976.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—3.318-E.

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Jeremy Archer Hawes.

3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante número 3 del artículo 17 y ninguna agravante.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Jeremy Archer Hawes, 4.282 pesetas, y en caso de insolvencia, la sanción subsidiaria de prisión que corresponda, con el límite máximo de dos años.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 345 pesetas

de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 22 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—3.337-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jurgs Andreas Steimann, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 6 de abril de 1976, al conocer del expediente número 247/75, por aprehensión supuesta sustancia alucinógena, acordó lo siguiente:

1.º Que los hechos objeto del presente expediente no constituyen infracción en materia de contrabando.

2.º Absolver a Jurgs Andreas Steimann en lo que a esta jurisdicción concierne.

3.º Devolver el género intervenido a quien acredite ser su dueño.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 22 de abril de 1976. El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—3.336-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de José Sánchez Ruiz, con domicilio accidental en plaza Real, 14, pensión «Granada», se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 182/76, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en 115 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo como de mínima cuantía.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2 de la Ley de Contrabando presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 20 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—3.233-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Vila Roig, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 163/76, instruido por aprehensión de una pistola «Bersan», modelo 64, mercancía que ha sido valorada en 700 pesetas ha dictado providencia de esta fecha, en

cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo como de mínima cuantía.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 21 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—3.281-E.

Se hace saber a Francisco Antonio Rial García, inculcado en el expediente 73/76 de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupefacientes, valorados en 836 pesetas, que le ha sido impuesta una multa de 1.672 pesetas como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género, y en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4 del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 21 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—3.280-E.

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Navarro Pérez, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Pateur, número 2, bajos, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 7 de abril de 1976, al conocer del expediente número 147/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 2 a 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Pedro Navarro Pérez.

3.º Declarar que en el responsable concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.º del artículo 17 y la agravante 7.º del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Pedro Navarro Pérez, 9.532 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado medio, y en caso de insolvencia, la correspondiente sanción subsidiaria de privación de libertad.

5.º Declarar el comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá

el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 345 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 21 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—3.282-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Enrique González Arencibia, cuyo último domicilio conocido es en Barcelona, en la plaza Real, número 12, pensión «Plaza Real», se le hace saber, por el presente edicto siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 7 de abril de 1976, al conocer del expediente número 140/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de radio-cassette.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan Enrique González Arencibia.

3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Juan Enrique González Arencibia, 10.000 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado inferior, y la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 345 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 21 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—3.283-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario o usuario de una motocicleta marca «Honda», sin matrícula y sin número de motor, hallada, al parecer, abandonada en la carretera de San Celoni a Hostalrich, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 10 de julio de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mencionada motocicleta, que se halla afecta al expediente 336/76 y en el que figura como inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 18 de junio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—4.963-bis.

Desconociéndose el actual paradero de Michelette Esthere, propietaria del vehículo turismo «Citroën» matrícula 5721 BB 94, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 10 de julio de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del mencionado vehículo, que se halla afecto al expediente 345/76, en el que figura como inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 18 de junio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—4.964-bis.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Pilar Peyra Font, Javier Vega Mir y al súbdito argentino Alberto Jaime Montarce, cuyos domicilios exactos se desconocen, inculcados en el expediente número 307/76, instruido por aprehensión de diez dosis de LSD, mercancía valorada en 5.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de julio de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 18 de junio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—4.965-bis.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Rodríguez, hijo de Antonio y Emilia, nacido en Sevilla el 25 de junio de 1939, residiendo, al parecer, en Sevilla, Betis, número 3 y anteriormente en el extranjero, inculcado en el

expediente número 233/76, instruido por aprehensión de automóvil «Volkswagen» 411 L, chasis 429005027, mercancía valorada en 25.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de julio de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 18 de junio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—4.966-bis.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Lucien Jean Marc Garcia y Jean Paulin, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Francia, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno y en su sesión de 10 de marzo de 1976, al conocer del expediente número 260/75, instruido por aprehensión de un automóvil «Citroën» DS 21, con matrícula M-519.961, declaró visto el mismo.

No obstante, para dictar el fallo correspondiente, se ordenó diligencia para mejor proveer, consistente en inspección ocular por parte de la Jefatura del Sector Industrial de la Inspección de Hacienda, a fin de determinar si el motor del «Citroën» objeto del expediente es de carburación normal o de inyección directa, y otros pormenores relativos al citado vehículo.

Lo que se les comunica, invitándoles al acto de la diligencia acordada, que tendrá lugar en los locales de la casa «Citroën» de Doctor Esquerdo, número 62, el día 10 del próximo mes de mayo, a las diez horas de la mañana.

Madrid, 21 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—3.249-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Serradilla Dominguez y Antonio Vicente Junior, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Francisco Navacerrada, 57, y Marqués de Valdecilla, 29, ambos de Madrid, respectivamente, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por «R.L. de Alferra, S. A.», contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 3 de diciembre de 1975, al conocer del expediente 84/72, por aprehensión de un automóvil se les comunica como parte interesada del mismo, que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Regla-

mento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959. Madrid, 24 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—3.379-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín Antonio dos Santos Medoça y Luis Manuel Pires de Moura Baptista, se les hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 5 de abril de 1976, al conocer del expediente número 77/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el número 7.º del artículo 11.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Joaquín Antonio dos Santos Medoça y Luis Manuel Pires de Moura Baptista.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes: 233.500 pesetas a cada uno de los declarados autores, y en caso de impago, la prisión subsidiaria correspondiente.

5.º Comiso de la droga intervenida.

6.º Premio a los aprehensores.

7.º Devolver a su propietario el automóvil «Opel Rekord», matrícula portuguesa AF-84-89.

El importe de las multas impuestas ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 345 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 20 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.237-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el paradero del súbdito portugués José Ramos Lopes, nacido en San Pedro de Alva Penacova (Coimbra), Portugal, el 1 de agosto de 1941, hijo de Antonio y Deolinda, casado, relajero, con domicilio en Amadora, calle Pracéta, João Vilaré, 3-12 C (Oeiras), Portugal, se le hace saber:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por el Vocal de este Tribunal, señor Interventor de Hacienda, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 57/76, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6 de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Salamanca, 20 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—3.273-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

CUENCA

Información pública sobre el proyecto variante de El Pedernoso. CN-301, de Madrid a Cartagena, puntos kilométricos 144.000 al 151.500, tramo: Mota del Cuervo-El Pedernoso

Aprobado técnicamente el proyecto de construcción de Variante de El Pedernoso. C.I-301, de Madrid a Cartagena, puntos kilométricos 144.000 al 151.500. Tramo: Mota del Cuervo-El Pedernoso, la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales ha ordenado se someta al trámite de información pública previsto en el artículo 14 de la Ley 50/1974, de 19 de diciembre. En consecuencia, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puede ser examinado el referido proyecto por cuantos se consideren interesados, a cuyo efecto se expondrá al público en la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca, calle Ramón y Cajal, 57. En el Ayuntamiento de El Pedernoso, término municipal afectado, se encuentra croquis informativo del trazado de la variante, a los mismos efectos de información pública. Durante dicho período pueden formularse cuantas observaciones se estimen oportunas, debiendo versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la variante y sobre la concepción global de su trazado.

Cuenca, 14 de junio de 1976.—El Ingeniero Jefe.—4.875-E.

LERIDA

Información pública del expediente de reversión, instado por don Manuel Vidal Moner, de un predio en término municipal de Viella-Mig-Arán, distrito de Escúñau

Por don Manuel Vidal Moner, mayor de edad, casado, Médico, vecino de Viella, con documento nacional de identidad 41.089.521, se ha promovido al amparo de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y 63 de su Reglamento, expediente de reversión de la siguiente finca: Pieza de tierra sita en término municipal de Viella-Mig-Arán, distrito de Escúñau, de 648 metros de superficie, lindante: Norte y Sur, con terreno de Manuel Vidal Moner; Este, con CC-142, y Oeste, con tramo de la carretera abandonada en virtud de proyecto de mejora de trazado en puntos singulares y ensanche de explanación y firme entre los puntos kilométricos 124.000 al 188.100, en la CC-142, de Esterrí de Aneo a Viella.

La referida parcela fue desafectada con fecha 17 de mayo de 1973.

En virtud de lo expuesto y por providencia dictada en dicho expediente, se saca a información pública, por término de treinta días, para que los interesados y cuantos se consideren titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los citados terrenos puedan ejercitar sus derechos, haciéndolo por escrito ante esta Jefatura Provincial en el indicado plazo.

Lérida, 10 de abril de 1976.—El Ingeniero Jefe provincial.—3.192-E.

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

Expropiaciones (Procedimiento de urgencia)

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo, la urgencia a

efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras: «1-GR-259, ensanche y mejora del firme, C. N. 323 de Bailén a Motril, puntos kilométricos 441,5 al 460,9 Tramo: Alhendín-Dúrcal», correspondiente al término municipal de Dilar (Granada), de las que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectados por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Dilar o ante esa Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportuno para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1.—Propietario: Don Manuel Villena Molina. Domicilio: Calvo Sotelo, 71, Padul. Linderos: Norte, término de Otura; Sur, herederos de don José Rus; Este, la misma propiedad, y Oeste, C. N. 323. Cultivo: Barbecho. Superficie de la finca: 27.755 metros cuadrados. A expropiar: 1.017 metros cuadrados. Le afecta parcialmente. Parcela 105, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 2.—Propietarios: Herederos de don José Rus Müller. Domicilio: Paseo del Salón, 16, Granada. Linderos: Norte, Manuel Villena; Sur, término de Padul; Este, la misma propiedad, y Oeste C. N. 323. Cultivo: Cebada. Superficie a expropiar: 4.373 metros cuadrados. Le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Málaga, 21 de mayo de 1976.—El Ingeniero Jefe regional accidental.—4.430-E.

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo, la urgencia a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras: «1-AL-253, ensanche y mejora del firme de la C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, punto kilométrico 64 al 103, tramo: Adra-Aguadulce», correspondiente al término municipal de Dalías (Almería), de las que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Dalías o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos datos o referencias que puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1.—Propietario: Don Juan Cantón Ruiz, domicilio: Calle Espín, El Ejido de Dalías. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, la misma propiedad; Este, Francisco Palmero, y Oeste Pedro Fernández. Cultivo: Solar. Superficie a expropiar: 54 metros cuadrados. Le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 2.—Propietario: Don Francisco Palmero Ruiz. Domicilio: Calle Espín, El Ejido de Dalías. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, la misma propiedad; Este, calle Espín, y Oeste, Juan Cantón. Cultivo: Solar. Superficie a expropiar: 36 metros cuadrados. Le afecta parcialmen-

te. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes no constan.

Finca número 3.—Propietaria: Doña Elena Delgado Góngora. Domicilio: Carretera de Málaga, 102, El Ejido de Dalías. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, la misma propiedad; Este, calle Reyes Católicos, y Oeste, pasaje de su propiedad. Cultivo: Terraza. Superficie a expropiar: 102 metros cuadrados. Le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 4.—Propietario: Don Francisco Mateo Lirola. Domicilio: Carretera de Málaga, 136, El Ejido de Dalías. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur y Este, la misma propiedad, y Oeste, calle sin nombre. Cultivo: Terraza. Superficie a expropiar: 100 metros cuadrados. Le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes no constan.

Finca número 5.—Propietario: Don Francisco Daza Cara. Domicilio: Bar «El Pasaje». El Ejido de Dalías. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, C. N. 340 y Este, calle Pasaje. Cultivo: Terraza. Superficie a expropiar: 63 metros cuadrados. Le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Málaga, 22 de mayo de 1976.—El Ingeniero Jefe regional accidental.—4.431-E.

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas (C. 7.242)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Joaquín Luengo Matesanz y don Juan San Bruno, calle Tercias, 8, Peñafiel (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 17 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Término municipal en que radicarán las obras: Dueñas (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 20 de mayo de 1976.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—2.502-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Compañía Promotora de Explotaciones, S. A.»

Nombre del representante en Córdoba: «Andaluz de Ingeniería, S. A.», calle Conde de Vellellano, 19.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 260 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiato.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Fuente Obejuna.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 4 de mayo de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.201-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Piscifactoría de Sierra Nevada, S. L.».

Nombre del representante en Sevilla: Don Rafael Riera Juan, calle Gravina, números 13-15, bajo, derecha.

Clase de aprovechamiento: Instalación de una piscifactoría.

Cantidad de agua que se pide: 650 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil. Barranco de San Juan.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Güéjar - Sierra (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de

terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de mayo de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.199-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Criadero de peces.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Cañada del Torrejón.

Término municipal en que se sitúa la toma: Villafranca de los Caballeros (Tolosa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 7 de mayo de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.188-D.

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Almazora, con domicilio en plaza Oscura y Serra, 2, Almazora (Castellón).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se solicita: 38,99 litros por segundo, en épocas normales, y 44,19 litros por segundo, en casos de emergencia.

Corriente de donde se deriva: Río Mijares.

Superficie regable: 51 hectáreas 92 áreas 94 centiáreas.

Término municipal donde radican las obras y toma: Almazora (Castellón).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Paseo al Mar, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: 75 CR 0010.
Valencia, 19 de mayo de 1976.—El Comisario de Aguas, V. Fullana.—2.501-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Narcisca Pombo Souto.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 5,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Silveo o Acheiro.

Término municipal en que radicarán las obras: Laracha (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 17 de mayo de 1976.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.459-D.

TAJO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 21 del Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, que el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de 24 litros por segundo de aguas del arroyo Torreherrera, término municipal de Madroñera (Cáceres), con destino a riego por aspersión de la finca «Torreherrera».

Las obras proyectadas consisten en la construcción de una balsa de materiales sueltos en perfil homogéneo, desagüe de fondo y toma; caseta de máquinas, impulsión a la zona regable y red de distribución de riego.

La altura de la balsa, en su punto más alto, es de 8 metros con longitud de coronación de 275 metros y un ancho de la misma de 4 metros.

El desagüe de fondo y toma está formado por una tubería de 300 metros de diámetro de fundición, y va alojado en una alcantarilla abovedada.

La red de riego está formada por un grupo motobomba de 100 CV., y tubería de fibrocemento de 300 milímetros, que va enterrada y sirve como red principal del riego de la que partes los ramales hijos.

Se hace público, igualmente, que los titulares de derechos e intereses afectados podrán examinar el expediente y proyecto de referencia en la Comisaría de Aguas del Tajo, edificio Delegaciones Ministeriales, General Primo de Rivera, sin número, Cáceres, en días y horas hábiles de oficina.

Se otorga al efecto un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres», significándose a los interesados que podrán comparecer por escrito alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 7.667-C.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 21 del Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, que el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de 112 litros por segundo de agua del arroyo Baldío, término municipal de Jarandilla de la Vera (Cáceres), con destino al abastecimiento de la población de Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Las obras proyectadas consisten en la construcción de un azud de hormigón en masa, de 2,50 metros de altura, sobre el arroyo del Baldío de Torreseca.

Conducción de 20.807,25 metros de longitud, de fibrocemento, de 450 milímetros de diámetro interior, con válvulas, ventosas y desagües alojados en sus correspondientes arquetas.

Tubería de impulsión de 252,10 metros de longitud y diámetro interior de 450 milímetros.

Tubería de 200 metros de longitud y 450 milímetros de diámetro interior, así como la instalación de dos grupos motobomba.

Se hace público, igualmente, que los titulares de derechos e intereses afectados podrán examinar el expediente y proyecto de referencia, en la Comisaría de Aguas del Tajo, edificio Delegaciones Ministeriales, General Primo de Rivera, sin número, Cáceres, en días y horas hábiles de oficina.

Se otorga al efecto un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres», significándose a los interesados que podrán comparecer, por escrito, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 10 de mayo de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.295-D.

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 17 de su Reglamento, se abre información pública para iniciar el expediente de expropiación forzosa que ha de ser instruido con motivo de las obras del «Proyecto de acondicionamiento del cauce del río Mundo en la zona de la cen-

tral, de pie de presa, de Talave, para adecuarla al nuevo régimen hidráulico. Aprovechamiento conjunto Tajo-Segura. Obra complementaria, número dos. Término municipal de Hellín (Albacete)».

En consecuencia se publica la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta, y se concede un plazo de quince días para solicitar la rectificación de posibles errores que tal relación pudiera contener, conforme al artículo 19 de la citada Ley y el 18 de su Reglamento.

Murcia, 14 de junio de 1976.—El Ingeniero Director, Enrique Albacete.—4.885-E.

Relación que se cita, con expresión de número de finca, propietarios y sus domicilios, superficies objeto de expropiación, linderos, cultivos y paraje

Número 1.—Don Víctor Guirado Precioso, calle San Vicente, 69, Valencia; 1,1860 hectáreas de erial con algunos pinos. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, río Mundo y Confederación Hidrográfica del Segura; Este, Francisco Javier y José Luis Silvestre Suvirat, y Oeste, Confederación Hidrográfica del Segura.

Número 2.—Don Francisco Alonso Guirado, Gran Vía, 19, Hellín; 1,1870 hectáreas de erial con algunos pinos. Linderos: Norte, río Mundo; Sur, carretera de Hellín a Liétor, y Oeste, río Mundo.

Número 3.—Don Francisco Javier y don José Luis Silvestre Suvirat, calle Alfonso XIII, número 111, Madrid; 0,6950 hectáreas de labor secano y erial, con algún pino. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, río Mundo; Este, resto de finca, y Oeste, Víctor Guirado Precioso.

Número 4.—Don Pedro Ródenas Córcoles, paseo de la Estación, 1, Hellín; 0,7010 hectáreas de labor de riego, erial con almendros y erial a pastos. Linderos: Norte, río Mundo; Sur, resto de finca; Este, resto de finca, y Oeste, carretera de Hellín a Liétor.

Las mencionadas fincas están situadas en el paraje Vicaría.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

EXPROPIACIONES

Término municipal de San Miguel de Salinas

En los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente parcial número 1 de expropiación forzosa, incoado a causa de las obras «Proyecto de ampliación del canal de Cartagena. Tramo I», así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por término de quince días hábiles, para que aquellos, o cualquier otra persona afectada por dichas obras, puedan exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 9 de junio de 1976.—El Ingeniero-Director.—4.886-E.

Acueducto Tajo-Segura

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de camino de servicio, accesos y protecciones y obras longitudinales varias del tramo II, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Campos del Paraíso (Cuenca), parte segunda

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciem-

bre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Diario de Cuenca», de Cuenca, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Campos del Paraíso (Cuenca) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Obras del A. T. S., Jaime Nadal Aixalá.—4.202-E.

Relación que se cita

Finca número 1: propietario, Juliana Delgado Herrera; polígono, 7; parcela, 10; cultivo, erial; superficie aproximada, 0,2060 hectáreas.

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del canal Altomira-Alarcón (desdoblado de tramos en túnel) y canal de Riansares, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Paredes de Melo (Cuenca), parte segunda

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Diario de Cuenca», de Cuenca, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Paredes de Melo (Cuenca) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 17 de mayo de 1976.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Obras del A. T. S., Jaime Nadal Aixalá.—4.201-E.

Relación que se cita

Finca número 1: propietario, Instituto Nacional de Colonización; cultivos, cereal, secano y monte bajo; superficies expropiadas, 0,9780 y 0,4840 hectáreas, respectivamente.

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del canal de Villarejo, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Villares del Saz (Cuenca), parte tercera

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Diario de Cuenca», de Cuenca, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Villares del Saz (Cuenca), para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 24 de mayo de 1976.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Obras del A. T. S., Jaime Nadal Aixalá.—4.429-E.

Relación que se cita

Finca número 1: propietario, Gonzalo Andréu Guijarro; cultivo, cereal secano; superficie expropiada, 0,2700 hectáreas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario de don Joaquín Ribas Coll, que fue expedido por la superioridad el 31 de enero de 1963, registrada en el folio 108, número 91, del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 121, número 116, del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).
Barcelona, 23 de abril de 1976.—El Secretario de la Facultad, Antonio Castells Rodellas.—2.343-D.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Filosofía y Letras

Extravío de título

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, expedido el día 23 de marzo de 1960, a nombre de doña María Victoria de la Torre Cabezas, natural de Baena, provincia de Córdoba, y registrado al número 20, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.
Madrid, 17 de mayo de 1976.—7.640-C.

Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E. G. B.

BILBAO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º de la Orden del 9 de septiembre de 1974, se hace público la incoación en esta Escuela del expediente para la expedición de un nuevo título de Maestro de Primera Enseñanza a favor de don Javier Echevarría Mauleón, por extravío del que posee.
Bilbao, 8 de mayo de 1976.—V. B.º: La Secretaría.—2.258-D.

MALAGA

Habiendo sufrido extravío el título de Maestro de Primera Enseñanza, expedido a favor de don Miguel López García, el día 14 de agosto de 1974, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del corriente duplicado.
Málaga, 28 de mayo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Director.—2.772-D.

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En cumplimiento de lo que dispone la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación del expediente para la tramitación en esta Escuela de

un nuevo título de Perito Industrial Mecánico, a favor de don Juan Jiménez Gil, por extravío del que le fue expedido en 28 de febrero de 1970, registrado al folio 83, número 361.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre dicho título.
Las Palmas de Gran Canaria, 24 de mayo de 1976.—El Secretario.—2.690-D.

Mutualidad General de Previsión Social

CONVOCATORIAS DE JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Mutualidad, adoptado en sesión del 5 de mayo de 1976, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del vigente Reglamento, se convoca a los mutualistas para las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el día 30 de junio de 1976 en el Instituto Nacional de Bachillerato «Ramiro de Maeztu», calle Serrano, número 127, Madrid, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día de la Junta ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria celebrada el día 24 de junio de 1975.
- 2.º Informe del señor Presidente de la Junta de Gobierno.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1975, y del presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 1976.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Orden del día de la Junta extraordinaria

Unico.—Sobre la integración de nuestra Mutualidad en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley de 27 de junio de 1975, sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado.

Si no concurriese en primera convocatoria el número de mutualistas exigido por el artículo 55 del Reglamento, se celebrarán en segunda convocatoria a las diecisiete horas del mismo día 30 de junio, cualquiera que sea el número de asistentes.

Durante el plazo de convocatoria se encontrarán en Secretaría, a disposición de los mutualistas, todos los antecedentes y datos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

No se admitirán en la asamblea más ruegos y preguntas que los depositados en Secretaría con cinco días al menos, de antelación a la fecha del 30 de junio de 1976.

De conformidad con el artículo 54 del Reglamento, se admitirá la representación de los mutualistas ausentes. En el escrito de delegación deberá constar el nombre y apellidos, número de registro de personal, cargo que desempeña y la firma del interesado. La verificación de los escritos de delegación se efectuará en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia (calle de Alcalá, número 34, planta baja), el mismo día 30 de junio, de doce a trece horas, por una representación de la Junta de Gobierno, no reconociéndose validez en las Juntas generales a las delegaciones que no hayan sido previamente comprobadas.

En el caso de mutualistas que no puedan asistir a las Juntas o desconozcan a quien conceder su representación se les invita a cumplimentar y dar curso a la tarjeta postal, ya franqueada, que se incluirá en las convocatorias de Juntas y Memoria de 1975, próximas a repartirse.

Madrid, 5 de mayo de 1976.—El Secretario de la Junta de Gobierno.—7.197-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana Electricidad, S. A.»
Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.
Línea eléctrica:
Origen: C. T. «Banco de Bilbao».
Final: C. T. «Banco Hispano Americano» (proyectado).
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,215.
Tensión de servicio: 20 KV. (primera etapa en 15 KV.).
Conductores: Aluminio 3 (1 por 95 milímetros cuadrados).
Estación transformadora:
Emplazamiento: Sotano edificio Banco Hispano Americano calle Santa Eulalia, en Mérida.
Tipo: Cubierta.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 20.000 - 15.000 ± 5 por 100/230-133 V.
Finalidad de instalación: Suministrar energía eléctrica al sector.
Presupuesto: 1.197.400 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional
Referencia: 01.788/8818.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—2.455-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.
Línea eléctrica:
Origen: Cable «Sanatorio 18 Julio-Nueva Estación Aguas», derivación a la atura de la avenida Elvas, en Badajoz.
Final: C. T. «Cabeza del Puente».
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,040.
Tensión de servicio: 20 KV. (primera etapa, funcionando a 5 KV.).
Conductores: 3 por 50 milímetros, cobre.
Estación transformadora:
Emplazamiento: Avenida Elvas, en Badajoz.
Tipo: Cubierta.
Potencia: 200 KVA.
Relación de transformación: 20.000 - 5.000 ± 5 por 100/230-133 V.
Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al sector.
Presupuesto: 642.200 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01788/8819.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 23 de abril de 1976.—El Delegado provincial Ricardo Serrano Rodríguez.—2.456 14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Badajoz, Montesinos, 5-7.

Línea eléctrica:

Origen: C. T. «San Luis».

Final: C. T. «Carretera de Madrid, proyectado».

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,300.

Tensión de servicio: 20 KV. (primera etapa en 15 KV.).

Conductores: Aluminio 3 (1 por 95 milímetros cuadrados de sección).

Estación transformadora:

Emplazamiento: primera paralela a calle Alvarez Entrena, Mérida.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 15.000 - 20.000 ± 5 por 100/230-133 V.

Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica.

Presupuesto: 1.137.245 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788-8.843.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 6 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—2.457-14.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/7.008/76 (E. 10.484).

Finalidad: Alimenta E. T. 2.038, «Calle Conquista» (existente), derivada de la red de alta tensión, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,015 kilómetros.

Presupuesto: 75.000 pesetas.

Referencia: AS/7.023/76 (E. 10.501).

Finalidad: Alimenta E. T. «Plaza de Lesseps» (630 y 400 KVA.), derivada del cable entre E. T. 3.007 y C. D. 112, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos,

conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,003 kilómetros.

Presupuesto: 710.869 pesetas.

Referencia: AS/7.024/76 (E. 10.502).

Finalidad: Alimenta E. T. «Rocafort», 116/122 (400 KVA.), derivada del cable entre E. T. 35 y C. D. 144, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,003 kilómetros.

Presupuesto: 450.700 pesetas.

Referencia: AS/7.022/76 (E. 10.503).

Finalidad: Alimenta E. T. «Mineria» (2 por 400 KVA.), derivada del cable entre E. T. 485 y E. T. 388, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,005 kilómetros.

Presupuesto: 730.700 pesetas.

Referencia: AS/7.007/76 (E. 10.488).

Finalidad: Alimenta E. T. 625, «Rovira» (160 KVA.) derivada del cable entre E. T. 310, «San Miguel», y 205, «Sevic», en término municipal de Vic.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,550 kilómetros.

Presupuesto: 1.053.500 pesetas.

Referencia: AS/7.006/76 (E. 10.286).

Finalidad: Alimenta E. T. 964, «Repostería» (250 KVA.), derivada del cable entre E. T. 645 «Murtra» y E. T. 860, «Retin», en término municipal de Granollers.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,020 kilómetros.

Presupuesto: 1.060.000 pesetas.

Referencia: AS/7.005/76 (E. 10.491).

Finalidad: Alimenta E. T. «Avenida Martí Pujol» (2 por 250 KVA.), derivada desde la E. T. 1.194, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,082 kilómetros.

Presupuesto: 816.500 pesetas.

Referencia: AS/7.004/76 (E. 10.279).

Finalidad: Desplazamiento de tramo de la línea Granollers-Casa Barba, en término municipal de Llíssá de Vall.

Características: Tensión a 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón; longitud, 0,135 kilómetros.

Presupuesto: 294.000 pesetas.

Referencia: AS/7.003/76 (E. 10.488).

Finalidad: Alimenta E. T. «Oliveras» (25 KVA.), derivada del apoyo número 105 de la línea Manresa-Balsareny, en término municipal de San Fructuoso de Bages.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera; longitud, 0,375 kilómetros.

Presupuesto: 562.000 pesetas.

Referencia: AS/7.021/76 (E. 10.507).

Finalidad: Alimenta E. T. «Calle M. Arnús» (250 KVA.), derivada de la línea a P. T. 1.509 y E. T. 1.987, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, dos circuitos trifásicos,

(aéreo) y aluminio (subterráneo) de 27,87 y 70 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de madera; longitud, 0,007 kilómetros (aérea) y 0,005 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 346.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la Dependencia de esta Delegación sita en avenida Generalísimo, número 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 2 de marzo de 1976.—El Delegado, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—7.006-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/3.079/76 (E. 10.441).

Finalidad: Alimenta nueva E. T. «Obra 18 de Julio» de la Seguridad Social (800 KVA.), derivada de la c/s. 11 KV., entre E. T. 988 y E. T. 2.693, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,110 kilómetros.

Presupuesto: 628.400 pesetas.

Referencia: AS/3.082/76 (E. 10.431).

Finalidad: Alimenta E. T. «Vila» (250 KVA.), derivada del apoyo sin número de la línea de E. T. «Cunill» a E. T. «Merced», en el término municipal de Vic.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre-aluminio, de 25,70 milímetros cuadrados. Longitud, 0,039 kilómetros (aéreo) y 0,032 kilómetros (subterráneo).

Presupuesto: 478.276 pesetas.

Referencia: AS/3.081/76 (E. 10.401).

Finalidad: Alimenta P. T. 455 «Coll» (25 KVA.), derivada del apoyo número 318 de la línea Prats Lluanés a La Corbates, en término municipal de Avinyó.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-cobre de 27,87 milímetros cuadrados. Longitud, 0,800 kilómetros.

Presupuesto: 589.024 pesetas.

Referencia: AS/3.108/76 (E. 10.430).

Finalidad: Alimenta E. T. «Petitbó» (100 KVA.), derivada de modificación línea a E. T. 253, con entrada y salida a la E. T. en término municipal de Moyá.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados. Longitud, 0,270 kilómetros.

Presupuesto: 620.941 pesetas.

Referencia: AS/3.109/76 (E. 10.432).

Finalidad: Alimenta P. T. «Isern» (50 KVA.), derivada de apoyo número 888 de la línea Granollers-Vic, en términos municipales de Vic y Santa Eugenia de Berga.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados. Longitud, 0,130 kilómetros.

Presupuesto: 523.800 pesetas.

Referencia: AS/3.107/76 (E. 10.435).
Finalidad: Alimenta nueva E. T. 941 «Súper Maresme» (160 KVA.) derivada desde la E. T. 745 «Bru» en c/s. 11 KV., en término municipal de San Vicente de Montalt.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados. Longitud, 0,240 kilómetros.
Presupuesto: 470.000 pesetas.

Referencia: AS/3.080/76 (E. 10.411).
Finalidad: Alimenta E. T. 403 «Tiffon» (150 KVA. y 100 KVA.), derivada del apoyo sin número de la línea Graupera-Mir, en término municipal de San Vicente de Montalt.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo y subterráneo un circuito trifásico, conductores de cobre y aluminio de 35 y 70 milímetros cuadrados. Longitud, 0,048 kilómetros (aérea) y 0,004 kilómetros (subterránea).
Presupuesto: 553.601 pesetas.

Referencia: AS/3.106/76 (E. 10.252).
Finalidad: Alimenta nueva E. T. 72 «Cervantes» (400 KVA.), derivada de c/s. 11 KV., entre E. T. 34 y E. T. 12, en término municipal de Tarrasa.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Longitud, 0,010 kilómetros.
Presupuesto: 370.266 pesetas.

Referencia: AS/3.105/76 (E. 10.449).
Finalidad: Alimenta nueva E. T. «Calle Bailén, 141-143», derivada de c/s. 11 KV., entre E. T. 1.602 y E. T. 1.851, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados. Longitud, 0,050 kilómetros.
Presupuesto: 167.985 pesetas.

Referencia: AS/3.104/76 (E. 10.469).
Finalidad: Alimenta nueva E. T. «Calle Hipólito Lázaro» (250 KVA. y 250 KVA) derivada de c/s. 11 KV., entre E. T. 2.869 y E. T. 1.132, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados. Longitud, 0,003 kilómetros.
Presupuesto: 572.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la dependencia de esta Delegación, sita en avenida del Generalísimo, 435, durante las horas de oficina. Barcelona, 9 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—6.844-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/3.101/76 (E. 10.215).
Finalidad: Alimenta E. T. 247 «Patronato» (existente), derivada de la E. T. 223 «Laboratorio», en término municipal de Molins de Rey.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, con-

ductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,090 kilómetros.

Presupuesto: 118.487 pesetas.

Referencia: AS/3.073/76 (E. 10.254).
Finalidad: Alimenta E. T. 129 «Xargay» (150 KVA.), derivada de la E. T. 106 «Barnils», en término municipal de San Cugat del Vallés.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,193 kilómetros.
Presupuesto: 390.000 pesetas.

Referencia: AS/3.074/76 (E. 10.460).
Finalidad: Alimenta E. T. «Paseo de Gracia, 129» (630 KVA.), derivada del cable entre E. T. 482 y C. D. 0,41; en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,005 kilómetros.
Presupuesto: 500.000 pesetas.

Referencia: AS/3.075/76 (E. 10.467).
Finalidad: Alimenta E. T. 2.094 (existente) «Paseo de Colón», derivada de la E. T. 708, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,230 kilómetros.
Presupuesto: 225.000 pesetas.

Referencia: AS/3.076/76 (E. 10.477).
Finalidad: Alimenta E. T. «Prone», calle Lull (2 por 630+160 KVA.), derivada de los cables entre E. T. 1.000 y E. T. 1.097, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,085 kilómetros.
Presupuesto: 3.091.000 pesetas.

Referencia: AS/3.114/76 (E. 10.493).
Finalidad: Alimenta E. T. 827 «Calle Muntadas» (existente), derivada del cable entre E. T. 1.222 y E. T. 1.056 en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,185 kilómetros.
Presupuesto: 308.941 pesetas.

Referencia: AS/3.077/76 (E. 10.446).
Finalidad: Alimenta E. T. 23 «Puerto Aiguadols» (800 KVA.), derivada del cable entre E. T. 147 y E. T. 185, en término municipal de Sitges.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,419 kilómetros.
Presupuesto: 1.403.800 pesetas.

Referencia: AS/3.102/76 (E. 10.444).
Finalidad: Alimenta E. T. 1.017 «Conde Flar I» (250 KVA.), derivada la conexión en subterránea de la línea Badalona-Mataró, en término municipal de Masnou.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,930 kilómetros.
Presupuesto: 1.485.000 pesetas.

Referencia: AS/3.078/76 (E. 10.445).
Finalidad: Alimenta E. T. «Mas Gitan» (100 KVA.), derivada de la línea Bisbal del Penedés de Llorens del Penedés, en término municipal de Llorens del Penedés.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores

de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud, 0,115 kilómetros.

Presupuesto: 353.900 pesetas.

Referencia: AS/3.242/76 (E. 10.458).
Finalidad: Alimenta E. T. «Calle Muntaner, 262» (400 KVA.), derivada del cable entre E. T. 469 y C. D. 06, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,002 kilómetros.
Presupuesto: 293.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la dependencia de esta Delegación, sita en avenida del Generalísimo, 435, durante las horas de oficina. Barcelona, 9 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—6.845-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/7.029/76 (E. 10.476).
Finalidad: Alimenta E. T. «calle Queipo de Llano» (250 KVA.), derivada del cable a E. T. 843, en término municipal de Cornellá.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,210 kilómetros.
Presupuesto: 698.000 pesetas.

Referencia: AS/7.017/76 (E. 10.216).
Finalidad: Conversión en subterráneo tramo línea a E. T. 89 «Barrio L'Aumont», entre apoyos 2 y 6, en término municipal de Corberá de Llobregat.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,230 kilómetros.
Presupuesto: 89.654 pesetas.

Referencia: AS/7.016/76 (E. 10.278).
Finalidad: Cambio tensión línea a E. T. 277 «Xamany» (5 KVA.), derivada de la línea de ENHER, en término municipal de San Pedro de Vilamajor.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 10 milímetros de sección, y apoyos de hormigón. Longitud, 0,030 kilómetros.
Presupuesto: 466.032 pesetas.

Referencia: AS/7.015/76 (E. 10.214).
Finalidad: Alimenta E. T. «Autopista» (100 KVA.), derivada de la variante y conversión línea a E. T. 103 «Molins de Rey», en término municipal de Molins de Rey.

Características: Tensión 11 y 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 54,59 y 150 milímetros cuadrados de sección, y apoyos metálicos. Longitud 0,140 kilómetros (aéreo) y 0,430 kilómetros (subterráneo).
Presupuesto: 1.859.141 pesetas.

Referencia: AS/7.014/76 (E. 10.226).
Finalidad: Alimenta E. T. 235 «Parellada», derivada de la modificación de la misma línea, en término municipal de Palau de Plegamans.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de madera y hormigón. Longitud, 0,430 kilómetros.
Presupuesto: 523.496 pesetas.

Referencia: AS/7.013/76 (E. 10.475).
Finalidad: Alimenta E. T. «Calle Buenestar» (160 KVA.), derivada del cable de E. T. 2.364 y E. T. 2.924, en término municipal de Cornellá.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,285 kilómetros.
Presupuesto: 966.500 pesetas.

Referencia: AS/7.012/76 (E. 10.440).
Finalidad: Alimenta E. T. «Catalana de Gas y Electricidad» (50 KVA.), derivada de la línea a E. T. 3.332, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de hormigón. Longitud, 0,450 kilómetros.
Presupuesto: 391.400 pesetas.

Referencia: AS/7.011/76 (E. 10.466).
Finalidad: Alimenta E. T. «Urbanización Pinemar II» (400 KVA.), derivada de la E. T. 853 «Urbanización Pinemar», en término municipal de Pineda de Mar.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,771 kilómetros.
Presupuesto: 1.256.000 pesetas.

Referencia: AS/7.009/76 (E. 10.213).
Finalidad: Alimenta E. T. «Delfin» (250 KVA.), derivada del cable a E. T. 56 «Melvasia», en término municipal de Cervelló.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,135 kilómetros.
Presupuesto: 843.342 pesetas.

Referencia: AS/7.010/76 (E. 9.948).
Finalidad: Alimenta E. T. «Bou» (25 KVA.), derivada de la línea a P. T. 179 «La Rovireta», en término municipal de San Quirico de Safaja.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de madera y hierro. Longitud, 0,790 kilómetros.
Presupuesto: 697.696 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las Dependencias de esta Delegación, sita en avenida del Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 5 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—7.201-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/7.019/76 (E. 10.256).
Finalidad: Alimenta E. T. 235 «Dr. Calzina» (250 KVA.), derivación del cable entre E. T. 225 y E. T. 500, en término municipal de Tarrasa.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,160 kilómetros.
Presupuesto: 9.786.760 pesetas.

Referencia: AS/7.032/76 (E. 10.492).
Finalidad: Alimenta E. T. «Avenida Isabel la Católica» (2 por 630 KVA.), derivada del cable subterráneo a E. T. 637, en término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 180 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,150 kilómetros.
Presupuesto: 1.133.250 pesetas.

Referencia: AS/7.031/76 (E. 10.518).
Finalidad: Alimenta E. T. «calle Baldomero Solá I» (160 KVA.), derivada del cable entre E. T. 113 y E. T. 891, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,065 kilómetros.
Presupuesto: 574.100 pesetas.

Referencia: AS/7.030/76 (E. 10.506).
Finalidad: Alimenta E. T. «Vía circunvalación Puerto Barcelona» (160 KVA.) derivada del cable entre E. T. 1.306 a Estación transformadora 3.411, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud, kilómetros 0,095.
Presupuesto: 687.200 pesetas.

Referencia AS/7.029/76 (E. 10.505).
Finalidad: Alimenta E. T. «Vía marginal Sur-Puerto Barcelona» (630 KVA.), derivada del cable entre E. T. 3.423 y 3.187, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, kilómetros 0,015.
Presupuesto: 494.500 pesetas.

Referencia: AS/7.028/76 (E. 10.504).
Finalidad: Alimenta estación transformadora 1.060 (630 KVA.) «Travesía Industrial», derivada del cable a E. T. 369, en término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,014 kilómetros.
Presupuesto: 581.014 pesetas.

Referencia: AS/7.025/76 (E. 10.284).
Finalidad: Alimenta E. M. 898 «Roca Umbert», derivada de la línea a E. T. 154 «Tusell», en término municipal de San Celoni.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,425 kilómetros.
Presupuesto: 1.410.000 pesetas.

Referencia: AS/7.027/76 (E. 10.229).
Finalidad: Alimenta E. T. «Santa Cecilia» (400 KVA.), derivada de la E. T. 95 «Caja de Ahorros (HECSA)», en término municipal de Sabadell.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, con-

ductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,125 kilómetros.

Presupuesto: 404.128 pesetas.

Referencia: AS/7.026/76 (E. 10.282).
Finalidad: Alimenta E. T. 961 «Blume» (160 KVA.), derivada de la línea a E. T. 586 a San Celoni, en término municipal de Llinas del Vallés.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,035 kilómetros.
Presupuesto: 1.131.500 pesetas.

Referencia: AS/7.018/76 (E. 9.998).
Finalidad: Alimenta E. T. 954 «Reflex» (9.998), derivada de la línea a E. T. 586 «Jubany», en término municipal de Santa María de Palautordera.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 54,59 y 150 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón. Longitud: 0,020 kilómetros (aéreo) y 0,250 kilómetros (subterráneo).
Presupuesto: 1.548.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, sita en avenida del Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 6 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—6.854-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A.S./11.073/76.
Peticionario: Ayuntamiento de Palafolls.
Finalidad: Electrificación rural de la zona Vallplana y viviendas diseminadas, dentro del término municipal de Palafolls (Barcelona).

Características: Dos Líneas aéreas de 2,241 y 0,05 kilómetros, para 25 KV., de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección. Dos P. T. de 50 KVA. cada uno, relación 25/0,380-0,22 KV. Red de baja a 0,38-0,22 KV., línea aérea de 2,36 kilómetros, apoyos de madera.

Presupuesto: 2.727.496 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—6.741-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/10.295/76 (E. 10.532).
Finalidad: Alimenta E. T. «Calle Rósel-
llón, 279» (400 KVA.), derivación del cable entre E. T. 938 y C. D. 45, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,050 kilómetros.

Presupuesto: 512.600 pesetas.

Referencia: AS/10.287/76 (E. 10.535).
Finalidad: Alimenta E. T. 502 «Camino San Cipriano» (100 KVA.), derivada del cable a E. T. 805, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,150 kilómetros.

Presupuesto: 182.500 pesetas.

Referencia: AS/10.288/76 (E. 10.534).
Finalidad: Alimenta E. T. «Calle Balmes 114» (400 KVA.), derivada del cable entre E. T. 1.465 y E. T. 1.041, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,020 kilómetros.

Presupuesto: 434.451 pesetas.

Referencia: AS/10.285/76 (E. 10.538).
Finalidad: Alimenta E. T. «Cable San Pedro Clavé» (250 KVA.), derivada del cable a E. T. 2.090, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,003 kilómetros.

Presupuesto: 379.500 pesetas.

Referencia: AS/10.284/76 (E. 10.537).
Finalidad: Alimenta E. T. «Calle Virgili, 2 y 4» (160 KVA.), derivada del cable entre E. T. 2.518 y E. T. 3.092, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección y apoyos. Longitud, 0,011 kilómetros.

Presupuesto: 300.000 pesetas.

Referencia: AS/10.294/76 (E. 10.540).
Finalidad: Alimenta E. T. «Colell» (180 KVA.), derivada de la línea a E. T. 447, en término municipal de Santa María del Corcó.

Características: Tensión 6 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera, hormigón y hierro. Longitud, 2,480 kilómetros.

Presupuesto: 1.295.000 pesetas.

Referencia: AS/10.293/76 (E. 9.996).
Finalidad: Alimenta E. T. 816 «Vilardebo» (160 KVA.) derivada de la modificación línea a E. T. 338 «Barrio del Sot», en término municipal de Llíssá de Vall.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de madera y hormigón. Longitud, 0,220 kilómetros.

Presupuesto: 2.429.000 pesetas.

Referencia: AS/10.292/76 (E. 10.285).
Finalidad: Alimenta E. T. 985 «Altimira» (50 KVA.), derivada de la línea Montseny-Palautordera, en término municipal de San Esteban de Palautordera.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 54,59 y 150 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de hierro y hormigón. Longitud:

0,300 kilómetros (aéreo) y 0,210 kilómetros (subterráneo).

Presupuesto: 372.000 pesetas.

Referencia: AS/10.261/76 (E. 10.289).
Finalidad: Alimenta E. T. 962 «Reus» (630 KVA.), derivada de la línea Mollet-Mongat, en término municipal de Martorellas.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 54,59 y 150 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de hormigón. Longitud, 0,035 kilómetros (aéreo) y 0,045 kilómetros (subterráneo).

Presupuesto: 1.449.000 pesetas.

Referencia: AS/10.286/76 (E. 10.287).
Finalidad: Alimenta E. T. 963 «San Julián» (2 por 400 KVA.), derivada del cable entre E. T. 830 y 832, en término municipal de Granollers.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,020 kilómetros.

Presupuesto: 1.674.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial avenida del Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las Dependencias de esta Delegación, sita en avenida del Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 8 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—7.200-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2710/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/10.302/76 (E. 10.258).
Finalidad: Alimenta E. T. 154, «Timbas» (existente), derivada de la conversión subterránea de la línea San Cugat Sardeña, en tramo de apoyo 71 a 73, en término municipal de San Cugat del Vallés.

Características: Tensión 25 KV., tendidos aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 50 y 150 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de hormigón. Longitud, 0,028 kilómetros (aérea) y 0,140 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 778.089 pesetas.

Referencia: AS/10.303/76 (E. 9.961).
Finalidad: Alimenta E. T. 101, «Ollé» (existente), derivada del punto de conversión de la misma línea desde apoyo 5, en término municipal de Sardeña.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,185 kilómetros.

Presupuesto: 251.800 pesetas.

Referencia: AS/10.304/76 (E. 10.251).
Finalidad: Desplazamiento de tramo de línea a P. T. 44, «La Barata», entre apoyos 172 y 173, en término municipal de Matadepera.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros

cuadrados de sección, y apoyos metálicos. Longitud, 0,030 kilómetros.

Presupuesto: 172.335 pesetas.

Referencia: AS/10.305/76 (E. 10.234).
Finalidad: Desplazamiento de tramo de línea y poste transformador número 257, «Molí Planas» (50 KVA.), en término municipal de Santa María de Barbará.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón. Longitud, 0,016 kilómetros.

Presupuesto: 425.000 pesetas.

Referencia: AS/10.306/76 (E. 10.041).
Finalidad: Desplazamiento de tramo de línea a Santa Perpetua de Moguda, en término municipal de Santa Perpetua de Moguda.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón. Longitud, 0,320 kilómetros.

Presupuesto: 400.000 pesetas.

Referencia: AS/10.307/76 (E. 9.929).
Finalidad: Modificación de línea a E. T. «Cubiertas y Tejados», derivada de la línea a E. R. «Sardeña», en término municipal de Sardeña.

Características: Tensión 25 KV., tendidos aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 92,87 y 70 milímetros cuadrados de sección; apoyos, metálicos. Longitud, 0,195 kilómetros (aéreo) y 0,020 kilómetros (subterráneo).

Presupuesto: 550.000 pesetas.

Referencia: AS/10.308/76 (E. 10.283).
Finalidad: Alimenta E. T. 1.247 «Aguas Santa Coloma» (existente), derivada de la modificación de la misma línea, en término municipal de Santa Coloma de Gramenet.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 54,59 y 180 milímetros cuadrados de sección; apoyos, madera y hormigón. Longitud, kilómetros 0,240 (aéreo) y 0,110 kilómetros (subterráneo).

Presupuesto: 365.000 pesetas.

Referencia: AS/10.301/76 (E. 10.039).
Finalidad: Desplazamiento de tramo de línea de P. T. 257 a E. T. 217, con derivación a E. T. 249, Torre Matou» (100 KVA.), en término municipal de Santa María de Barbará.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 y 92,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón. Longitud, 0,295 kilómetros.

Presupuesto: 795.000 pesetas.

Referencia: AS/10.297/76 (E. 10.035).
Finalidad: Desplazamiento de tramo de línea a E. T. 9, Bellaterra», en término municipal de Sardeña.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 92,87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de hierro y hormigón. Longitud, 0,320 kilómetros.

Presupuesto: 1.000.000 de pesetas.

Referencia: AS/10.298/76 (E. 10.084).
Finalidad: Alimenta P. T. 49, Delaire» (50 KVA.), derivada de la línea a S. E. «Casa Cadena», en término municipal de San Cugat del Vallés.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud, 0,070 kilómetros.

Presupuesto: 620.000 pesetas.

Referencia: AS/10.299/76 (E. 10.095).
Finalidad: Alimenta E. T. 718, España Industrial» (existente), derivada de E. T.

17, Argila», en término municipal de Mollet.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,090 kilómetros.

Presupuesto: 100.000 pesetas.

Referencia: AS/10.300/76 (E. 10.038).

Finalidad: Desplazamiento de tramo de línea a 25 KV. «Casa Barba-Sardañoia» y derivación a E. T. Riviéra», en término municipal de Santa María de Barbará.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, y apoyos, castilletes metálicos. Longitud, 0,770 kilómetros.

Presupuesto: 1.500.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las Dependencias de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 28 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—7.202-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/8.470/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV.: O. T. número 412 (dos circuitos) de E. P. «San Adrián» a E. P. «San Martín» (tramo desde E. P. «San Adrián» hasta la calle Prim), ubicada en calles carretera Catalana Marquina, Poniente, Cristóbal Moora, Prim, etc. cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa con cierre de anillos, en los términos municipales de San Adrián del Besós y Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 1.915 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 6.128.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—6.769-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/8.953/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. 506-II, de E. P. «San Martín» a E. M. «Monbau», tramo desde E. T. 4.006 «Escuela Formación P. A.» hasta E. T. 4.733 «Antonio Blasco», ubicada en las calles Berenguer

de Palau, Sagrera, Portugal, avenida Meridiana, etc. cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa con cierre de anillos, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 832 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 1.331.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—6.770-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/8.952/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. 533, desde E. T. 4.452 «Polígono Guineueta V» hasta E. T. 5.228 «Edificaciones Turó de la Peira», ubicada en paseo de Valldaura, Fabra y Puig, Feliu y Codina y Hedilla cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa con cierre de anillos, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 1.084 metros, de los cuales 178 metros son aéreos y 906 metros son subterráneos.

Presupuesto: 1.062.428 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—6.771-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/8.473/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. número 958, desde E. P. «San Adrián», hasta E. T. número 4.108 «Industrial Molturadora, Sociedad Anónima», ubicada en calles de Venezuela, Maura, Poniente, Marquina, carretera Catalana, cuya finalidad es suministro de energía eléctrica a la zona que atraviesa, en los términos municipales de San Adrián del Besós y Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 2.449 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 3.918.440 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

ciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—6.772-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Referencia: AT/8.469/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 7.074 «Inmobiliaria Malaret, Sociedad Anónima», y su estación transformadora, ubicada en las calles San Fernando de la Cruz, Arrabal, avenida José Antonio, de la Iglesia, cuya finalidad es para viviendas, en el término municipal de San Justo Desvern, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 905 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 1.249.440 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.773-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/8.471/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 7.112 «Inmobiliaria Torrente, Sociedad Anónima», y su estación transformadora, ubicada en avenida Torrente, junto a calle Cedrés, cuya finalidad es suministro a viviendas, en los términos municipales de Esplugas de Llobregat y Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 559 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 917.632 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—6.774-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/10.677/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; Derivación a E. T. número 7.155 «Comunidad Propietarios del Edificio Dr. Roux, 123», y su estación transformadora, ubicada en calle Dr. Roux, 123, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 88 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 voltios.

Presupuesto: 439.648 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida del Generalísimo 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.775-C.

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas (AT. 2544/rt.)

A los efectos de lo previsto en los Decretos y 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Finalidad y características: Construcción de un ramal de línea a 13,2 KV., aérea, de 343 metros de longitud, en apoyos de madera y conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, con origen en el apoyo número 1 de la línea a Cultivos y Ganados y final en el último apoyo derivación al centro de transformación, y otro ramal, subterráneo, en conductor de cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección, de 22 metros de longitud con origen en el apoyo final derivación al centro de transformación proyectado de 40 KVA., tipo intemperie, y relación de transformación 13200 ± 5 por 100/380-220 V., en Plasencia, para atender la creciente demanda de energía en esta zona de la citada localidad. El centro de transformación se denominará «Los Alamos».

Presupuesto: 1.073.979 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 20 de mayo de 1976.—El Delegado, Raimundo Gradillas Rego d. n.—2.459-B.

CIUDAD REAL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea aérea, a 15 KV., y C. T. tipo intemperie,

de 100 KVA., características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-51.067.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, 53, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Villamanrique.

Finalidad de la instalación: Corregir las deficiencias en el suministro de energía eléctrica en baja tensión.

Características principales: La línea proyectada tendrá su origen en el apoyo F. L. de la de igual tensión que propiedad de «U. E. S. A.», está establecida entre las localidades de Torre de Juan Abad y Villamanrique, finalizando en el C. T. intemperie proyectado. Constará su trazado de tres alineaciones, con una longitud total de 675 metros. El conductor se instalará en cable de aluminio-acero, UNE-50, formado por 6 hilos de aluminio y uno de acero de 3,15 milímetros de diámetro. Sobre una plataforma instalada en el apoyo número 6, metálica, a una altura de 4,5 metros, se colocará el transformador intemperie, de 100 KVA. de potencia, tensión primaria 15.000 ± 5 por 100 V. y tensión secundaria 230/133.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 68.036 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en avenida de los Mártires, 31, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 4 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—6.689-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una modificación de tramo de línea, a 25 KV., Alp-La Molina y derivación a estación transformadora 669, «Baliarda», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Alp.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 0,330 kilómetros de línea mixta (0,230 aérea y 0,100 subterránea), con conductores de aluminio-acero y aluminio, tipo subterráneo y E. T. 669, «Baliarda», de 160 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 496.500 pesetas.

Expediente: 165-76/781.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 29 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—6.269-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública

la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la E. T. 8.207, «Novotel España, S. A.», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Riudellots de la Selva.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a servicios de hotel.

Características principales: 0,116 kilómetros de línea mixta (0,056 aérea y 0,060 subterránea), con conductores de aluminio-acero y aluminio tipo subterráneo de 43,1 y 150 milímetros cuadrados de sección, respectivamente.

Presupuesto: 95.800 pesetas.

Expediente: 218-76/204.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 30 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—7.429-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y estación transformadora «Traac», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Cantallops, a 500 metros del pueblo.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T., con tensión de servicio de 10 KV., y longitud de 0,125 kilómetros, sobre madera y hormigón. Conductor de 46,24 milímetros cuadrados en aluminio-acero.

Estación transformadora: Tipo interior, con transformador de 25 KVA. y relación de transformación de 10/0,220-0,125 KV.

Presupuesto: 218.200 pesetas.

Expediente: 330-76/49.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 3 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—2.314-D.

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Málaga, Maestranza, número 4.

c) Estación transformadora:

Emplazamiento: Rambla de Torrecuevas, paraje inmediato a cortijo. «San Juan.»

Término municipal afectado: Almuñécar.

Tipo: Intemperie e interior.

Elementos:

1. Equipo eléctrico de 66 KV.:

Un embarrado de 66 KV.

Dos celdas de línea 66 KV.

Una celda transformador 66 KV.

Un transformador de potencia, intertempere, 66/20 KV., de 20 MVA.

2. Equipo eléctrico de 20 KV.:

Un embarrado de 20 KV.

Seis celdas de línea 20 KV.

Una celda transformadores 20 KV.

Una celda de servicios auxiliares.

Cuatro celdas de reserva de línea.

Una celda de batería de condensadores.

Una batería de condensadores de 5 MVAR.

Una resistencia de puesta a tierra.

3. Obras civiles:

Parque de intertempere 66 KV.

Edificio para subestación interior 20 KV.

Mando y servicios.

Fundaciones de aparatos en parque 66 KV.

Fundación para transformadores de potencia.

Cerramiento de la subestación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Altillo de las Eras, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada 29 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—2.447-14.

Sección de Energía

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Carretera de Málaga», Motril.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20.000±5 por 100/3 por 230-133 voltios.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 810.120 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Cambio de tensión de 5 a 20 KV.

g) Referencia: 2.218/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Altillo de las Eras, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—2.446-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Monjas», Motril.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20.000±5 por 100/3 por 230-133 voltios.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 841.190 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Cambio de tensión de 5 a 20 KV.

g) Referencia: 2.217/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Altillo de las Eras, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—2.445-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Núcleo Las Angustias», Motril.

Tipo: Interior.

Potencia: 4.000 y 250 KVA.

Relación de transformación: 20.000±5 por 100 y 20.000±5 por 100/3 por 230-133 V.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 1.937.305 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Modificación de la instalación de dicho núcleo.

g) Referencia: 2.218/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Altillo de las Eras, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—2.444-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una

instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea Tocón-Moraleda.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Bracana.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,354.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59

milímetros cuadrados.

Ayos: Metálicos.

Aisladores: Vidrio, «Arvi 32».

Potencia a transportar: 50 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Bracana».

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20.000±5 por 100 por 230-133 voltios.

e) Procedencia de los materiales Nacional.

f) Presupuesto: 405.180 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Cambio de tensión de 5 a 20 KV.

h) Referencia: 2.184/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Altillo de las Eras, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—2.440-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Fymsa», Motril.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20.000 más menos 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 700.728 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

g) Referencia: 2.215/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Altillo de las Eras, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—2.443-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa aprobación del

proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
 b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.
 c) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Plaza de Menorca», Granada.

Tipo: Interior.
 Potencia: 630 kVA.
 Relación de transformación: 20.000 más menos 5 por 100/3 por 399-230 voltios.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
 e) Presupuesto: 1.010.614 pesetas.
 f) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.
 g) Referencia: 2.214/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Altillo de las Eras, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—2.442-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
 b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.
 c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo Franjo-Autopista.

Final: Centro de transformación.
 Término municipal afectado: Granada.
 Tipo: Subterránea.
 Longitud en kilómetros: 0,070 y 0,070.
 Tensión de servicio: 20/8 kV.
 Conductores: Aluminio, 12/20 kV., 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco.
 Potencia a transportar: 630 kVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Torres Carretera de Málaga».

Tipo: Interior.
 Potencia: 630 kVA.
 Relación de transformación: 20.000/8.000 ± 5 por 100/3 por 230-127 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
 f) Presupuesto: 925.570 pesetas.
 g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.
 h) Referencia: 2.213/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Altillo de las Eras, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—2.441-14.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Don Ramón Moltó Villagrasa, calle Maestro Albéniz, sin número, Fraga.

Finalidad: Suministro eléctrico en baja tensión por «Fecsa» a granja situada junto a la carretera de Serós a Fraga, en término municipal de Fraga.

Características: Línea aérea trifásica, a 25 KV., de 726 metros de longitud, con origen en línea de igual tensión Serós-Fraga de «Fecsa» y final en E. T. aérea de intemperie, con transformador de 100 kilovoltios amperios, 25.000/380 B. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio rígidos y apoyos de madera y hormigón. Línea de B. T.

Presupuesto: 1.144.655 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 24 de abril de 1976.—El Delegado, María García-Rosales González. 1.377-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Don Antonio Perales Vilades, Finca Grande, Senés.

Finalidad: Suministro eléctrico por E. R. Z. a chalé de su propiedad en término municipal de Senés.

Características: Línea aérea trifásica, a 10 KV., de 388 metros de longitud, con origen en línea de igual tensión de E. R. Z. Torralba-Lanaja y final en E. T. de tipo interior, con transformador de 50 KVA., 10.000/230-133 V. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 707.929 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 11 de mayo de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.177

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a E. T. número 1.384, Grupo Sindical de Colonización número 15.167, Alto Aragón, en el polígono industrial de Barbastro.

Características: Línea aérea trifásica, a 25 KV., de 49 metros de longitud, con origen en el apoyo número 49 de la línea de igual tensión; red polígono industrial de Barbastro, y final en E. T. número 1.384. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyo de hormigón.

Presupuesto: 9.555 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 18 de mayo de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—6.768-C.

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas (expediente número 30.126)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la Escuela de Arquitectura.

Características: Línea aérea-subterránea, de 407 metros de longitud, con origen en línea La Grela-Sigrás y final en estación transformadora de Escuela de Arquitectura, en Elviña (La Coruña).

Presupuesto: 793.224 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º La Coruña.

La Coruña, 6 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valis.—2.104-D.

LEÓN

Solicitud de «S. A. Hullera Vasco-Leonesa» para la ocupación de parcelas sitas en La Robla (León)

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento de la misma de 26 de abril de 1957, y como trámite previo a la resolución del Consejo de Ministros sobre la necesidad y urgencia de la ocupación de las parcelas números 93 a, b y c; 422, 62 y 634 metros cuadrados de la 420, todas ellas del polígono catastral número 6 del Ayuntamiento de La Robla (León), para la instalación del «Ramal exterior de vía y carretera de acceso al socavón general La Robla-Santa Lucía», se abre información pública por el plazo de quince días, debiendo presentar los propietarios afectados incluidos en la relación siguiente las alegaciones que estimen oportunas en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León—Sección de Minas—, calle Suero de Quiñones, 4.

Polígono 6, parcela 93 a, b, c. Propietaria: Doña María Zapico Robles e hijos. Domicilio: Llanos de Alba (La Robla). Superficie: 54 áreas 21 centiáreas. Clase: Finca rústica. Linderos: Norte, María Zapico e hijos; Sur, camino vecinal La Robla-Alcedo; Este, Manuel Bada y «S. A. Hullera Vasco-Leonesa»; y Oeste, presa de riego.

Polígono 6, parcela 422. Propietaria: Doña María Zapico Robles e hijos. Domicilio: Llanos de Alba (La Robla). Superficie: 10 áreas 40 centiáreas. Clase: Finca rústica. Linderos: Norte, «S. A. Vasco-Leonesa»; Sur, presa de riego y arroyo Alcedo; Este, María Zapico e hijos, y Oeste, arroyo Alcedo.

Polígono 6, parcela 62. Propietaria: Doña María Zapico Robles e hijos. Domicilio: Llanos de Alba (La Robla). Superficie: 9 áreas 20 centiáreas. Clase: Finca rústica. Linderos: Norte, «S. A. Hullera Vasco-Leonesa»; Sur, presa de riego y

arroyo Alcedo; Este, María Zapico e hijos, y Oeste, arroyo Alcedo.

Polígono 6, parcela 420. Propietaria: Doña María Zapico Robles e hijos. Domicilio: Llanos de Alba (La Robla). Superficie: 20 áreas 79 centiáreas. Clase Finca rústica. Linderos: Norte, «S. A. Hullera Vasco-Leonesa»; Sur, María Zapico e hijos y «Hullera Vasco-Leonesa»; Este, «S. A. Hullera Vasco-Leonesa», y Oeste, María Zapico e hijos y «S. A. Hullera Vasco-Leonesa».

León, 17 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo.—3.353-B.

Solicitud de «Minas de Valdesamario, Sociedad Limitada», para la ocupación de una parcela sita en el término municipal de Valdesamario (León)

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 58 del Reglamento de la misma de 28 de abril de 1957, y como trámite previo a la resolución del Consejo de Ministros sobre la necesidad de ocupación de la parcela número 640 del polígono catastral número 7, sita en el término municipal de Valdesamario, afectada por la expropiación forzosa para la instalación de balsas de decantación de las aguas procedentes del lavadero de carbones, cuya ejecución se autorizó por Resolución de 15 de mayo de 1975. Se abre información pública por el plazo de quince días, debiendo presentar el afectado en este plazo las alegaciones que crea oportunas en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León, Sección de Minas, calle Suero de Quiñones, 4.

Polígono 7, parcela 640. Propietario: Don Olegario Alvarez Alvarez. Domicilio: Valdesamario. Superficie: 54 áreas 11 centiáreas. Clase: Tierra. Linderos: Norte, carretera de Valdesamario a Ponjos; Sur, río Ponjos; Este, don Mateo Alvarez Rabanal; Sur, don Nicanor Blanco Rodríguez.

León, 17 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.—3.354-B.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 21.338)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León, calle Villafranca.

c) Finalidad de la instalación: Atender el aumento en la demanda de energía eléctrica y mejorar el suministro en el sector de la calle Villafranca y Ordoño II, de esta capital.

d) Características principales: Una línea subterránea a 13,2 KV., de 136 metros de longitud, con origen en el C. T. de la plaza de la Picara Justina, discurrendo por dicha plaza y calle Villafranca, y finalizando en un centro de transformación de tipo cabina, ubicado en el sótano del edificio número 4 de la citada calle.

El centro de transformación dispondrá de dos transformadores de 400 KVA. cada uno, tensiones 13,2 KV/398-230 y 13,2 KV/230-133, respectivamente.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.645.420 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o pro-

yecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 17 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzó. 2.462-B.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 21.353)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villamañán y Villacé.

c) Finalidad de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en la zona de Villamañán-Villacé, Villacabiel, San Esteban de Villacabiel y Villivañe.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 2.452 metros de longitud, con entronque en la línea de «Iberduero, S. A.», en las proximidades de la CN-120, en Villamañán, teniendo su trazado por fincas particulares y terrenos comunales de los términos de Villamañán y Villacé (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.033.430 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 18 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzó. 2.461-B.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 21.358)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villar (León).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones del suministro de energía eléctrica a la localidad de Villar (León).

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, a 15 KV. de 474 metros de longitud, con entronque en el apoyo número 32 de la línea Castrillo de las Piedras a Carral, y con término de un centro de transformación de tipo intermedio de 20 KVA., tensiones 15/16 KV 380-220 V., que se instalará en la localidad de Villar, discurrendo la línea por el término municipal de Valderrey (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 232.384 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 19 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo.—2.463-B.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la siguiente línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A., con domicilio en Madrid, calle Oca, número 102.

Línea, 55EL44-1.213.

La instalación se efectuará en término de Getafe, y tiene por objeto suministrar energía a la E. T. A. «Banco Popular Español». Tiene su origen en el apoyo número 2 de la línea a Rivadeyra (55EL-345) y su final en la E. T. A. «Banco Popular Español».

Características: Línea eléctrica, aérea, a 44 KV., simple circuito sobre apoyos metálicos, con una longitud de 65 metros, conductor L. A. de 56 milímetros de sección. Esta línea será alimentada desde la subestación «Retamar» (55SE220/2). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Presupuesto: 51.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle Francisco Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de abril de 1976.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—6.225-C.

Don Alfonso López Sánchez, como Apoderado de la Sociedad «Inmobiliaria Prado Sierra, S. A.», con domicilio en esta capital, calle Cristóbal Bordiú, número 10, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano denominado «Peñón de Guadarrama», del término municipal de Guadarrama (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11., para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid, calle Francisco de Rojas, 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación del Ministerio de Industria en Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, P. D. el Subdelegado provincial, F. Sánchez-Junco.—7.154-C.

Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada de la Sociedad «Inmobiliaria Prado Sierra, S. A.», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de dos depósitos enterrados de 24.350 litros cada uno, así como válvulas de seguridad, equipo de vaporización, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas, para 240 viviendas, distribuidas en 30 bloques.

El importe de este proyecto representará 1.595.955 pesetas (depósitos, vaporizador y tuberías, de procedencia nacional).

SANTANDER

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente núm. 1.959-6)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía General de Electricidad Montaña, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Suances.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la urbanización «La Tabla».

Características principales: Línea aérea eléctrica, trifásica a 12 KV., derivada de la actual a La Sota, y final en su apoyo número 5, enlazando con línea subterránea a construir. Longitud, 525 metros, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos y de hormigón.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 453.394 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse el mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 13 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gallego. 2.196-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.230. Línea a 25 KV., a P-1 «Enpetrol».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (Enher), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Variante línea de transporte de energía eléctrica, a 25 KV., de estación transformadora 20.048, entre apoyos T-5 y P-11, con entrada y salida a las EE. TT. 20.066 y P-1, de 630 KVA, de potencia, mediante línea subterránea, con conductor de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 360 metros.

Presupuesto: 1.042.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «Enpetrol».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. A., Jaime Porta Massana.—6.810-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.231. Variante de línea a 25 KV., a E. T. 3.006 «Hidro-Nitro». Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (Enher), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Variante de línea a 25 KV., a E. T. 3.006, «Hidro-Nitro», entre los apoyos P-7 y T-13, con conductor de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección (dos circuitos), con una longitud de 426 metros.

Presupuesto: 170.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «Hidro-Nitro».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. A. Jaime Porta Massana.—6.811-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.229. Línea a 25 KV., a estación transformadora 3.013 «Campsa». Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (Enher), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 10 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 181,6 metros en tendido subterráneo, para suministro a E. T. 3.013, «Campsa» (variante entre entronque y E. T.).

Origen: Apoyo número 2 de la línea a 25 KV.; derivación a E. T. 3.070, «Tabacalera».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 213.000 pesetas.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a factoría de «Campsa».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. A., Jaime Porta Massana.—6.812-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.246. Línea a 25 KV., a E. T. 3.647, «Forpe, S. A.».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (Enher), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica, a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 6 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 87 metros en tendido subterráneo, para suministro a la estación transformadora 3.647, «Forpe, Sociedad Anónima», de 50 KVA, de potencia.

Origen: Apoyo número 5, línea a estación transformadora número 17, de «Fecsa».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 360.100 pesetas.

Situación: Término municipal de Altafulla.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas y otros posibles abonados de su zona de influencia.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 3 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—6.813-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.248. Línea a 25 KV., a estación transformadora 3.648, «Marítima Residencial».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (Enher), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica, a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 8 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 530 metros en tendido subterráneo, para suministro a la estación transformadora número 3.649, «Marítima Residencial», de 630 KVA, de potencia.

Origen: Apoyo número 135-bis, línea Vallcarca-Torredembarra.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.069.200 pesetas.

Situación: Término municipal de Torredembarra.

Finalidad: Suministro de energía a urbanización y otros posibles abonados de su zona de influencia.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación

Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 5 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—6.814-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.249, línea a 25 KV., a estación transformadora 3.650, «Marítima Residencial».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (Enher), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica, a 25 KV., con conductor de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 653 metros, para suministro a la estación transformadora 3.650, «Marítima Residencial», de 630 KVA. de potencia.

Origen: E. T. número 3.649.

Presupuesto: 1.254.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Torredembarra.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización y otros posibles abonados de su zona de influencia.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 5 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—6.815-C.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de la acometida y centro de transformación intemperie, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Finca «Los Picadores», propiedad de don Federico Díaz de Luca, término municipal de Lominchar (Toledo).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica a la finca «Los Picadores».

d) Características principales: La acometida será en baja tensión. El centro de transformación intemperie, de 25 KVA. de potencia, tensión primaria 15.000 voltios ± 5 por 100 y tensión secundaria de 220/380 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 186.643 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones,

por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 29 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Fernández Pacheco.—7.018-C.

VIZCAYA

Línea eléctrica E-2.430

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Portugalete.

Características: Línea eléctrica, aérea, a 13,2 KV., doble circuito Ortuella-Portugalete. Longitud total, 1.007 metros.

Finalidad: Suministro público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.622.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 14 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—6.701-C.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente A-47/76)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y centro de transformación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Santa Cristina de la Polvorosa, pago «El Charcón».

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en esta zona y principalmente a una industria que- siera.

Características principales: Línea aérea trifásica, a 13,2 KV., de 734 metros de longitud, origen con fusibles de ballesta del apoyo número 6 de la línea Santa Cristina-Las Velillas, propiedad de la Empresa peticionaria, finalizando en Centro de transformación que se proyecta. Apoyos de hormigón armado vibrado, armado «nappe route», aisladores formados por cadenas de suspensión de dos elementos de Esperanza número 1507, y conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados. Centro de transformación tipo intemperie, con transformador de 50 KVA.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 621.938 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 7 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero.—6.699-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública

la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública de líneas eléctricas y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: A-49/76.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Valcabado.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona.

Características principales:

Línea general a centro de transformación «La Grillera»: Partirá del apoyo número 41 de la línea a La Hiniesta, tendrá una longitud de 1.588 metros y finalizará en apoyo número 15 desde donde se derivará al C. T. «La Grillera», con una longitud de 5 metros.

Derivación a C. T. «Albilleras»: Partirá del apoyo número 7 de la línea a C. T. «La Grillera», tendrá una longitud de 518 metros y finalizará en C. T. existente.

Derivación a C. T. «El Vivero»: Partirá del apoyo número 10 de la línea a C. T. «La Grillera», y tendrá 224 metros de longitud, finalizando en C. T. «El Vivero», de nuevo emplazamiento.

Derivación a C. T. «La Melguera»: Arrancará del apoyo número 14 de la línea a C. T. «La Grillera», y tendrá una longitud de 200 metros, finalizando en el C. T. que se proyecta.

Todas las líneas a 13,2 KV., apoyos de hormigón armado vibrado, aisladores «Esperanza 1507» y conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Centro de transformación «La Melguera», intemperie, de 100 KVA.

Presupuesto: 1.583.990 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 13 de mayo de 1976.—El Delegado provincial.—7.209-C.

ZARAGOZA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10. Zaragoza.

Finalidad: Ampliación de línea eléctrica S. E. T. «Fuentes de Ebro»-C. T. «Firmes Especiales para Autopista, S. A.», referencia A. T. 21/76, mediante adición de un último tramo entre el apoyo situado en la orilla izquierda del río Ebro y el C. T. de «Fepasa», por haber variado el emplazamiento previsto para éste.

Características: Línea trifásica, simple circuito, a 45 KV. Longitud del tramo de ampliación, 1.146 metros, conductores de aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio tipo cadena y apoyos metálicos de celosía.

Presupuesto: 400.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 21/76.

Se solicita autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 3 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—1.988-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agraria

Se somete a información pública, en cumplimiento de la Orden de 30 de noviembre de 1973, sobre regulación de Industrias Agrarias, concediendo un plazo de diez días para presentar alegaciones, el expediente y solicitud de instalación de una fábrica de conserva de perdiz en escabeche propiedad de don Julián Alcaraz Morote, de Tobarra.

La maquinaria que se pretende instalar es la siguiente:

Un equipo frigorífico, con electromotor de 2 CV. (12 kilogramos por hora).

Un incinerador, con ventilador de 0,5 CV.

Una máquina cerradora de botes, con motor de 1 CV. (100 botes por hora).

Una caldera con quemador.

Una cocina industrial.

Una mesa para pelado y destripado, de 3 por 1 metros.

Una mesa para preparación y llenado de botes, de 4 por 1 metros.

El presupuesto asciende a ochocientas cuarenta y cinco mil setecientas treinta y ocho pesetas con quince céntimos (845.738,15 pesetas).

Albacete, 20 de mayo de 1976.—El Jefe provincial, José Fernández-Reyes Molina.—2.458-B.

CADIZ

Ampliación de industria

Peticionario: Cooperativa Algodonera del Guadalete (Guadalco), de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Industria: Molturación y extracción de semillas oleaginosas.

Emplazamiento: Poblado de Jédula, término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Capacidad después de la ampliación: 200 toneladas métricas día.

Maquinaria a instalar: 12 silos metálicos, dos básculas-puente, un purificador, dos descaradoras, dos separadoras, una prensa, un molino, dos depósitos de exano de 25.000 litros cada unidad; seis depósitos de aceite con capacidad para 900.000 litros y motores con un total de 365 CV.

Presupuesto de ampliación: 58.839.525 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados pueda exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Delegación, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Cádiz, 25 de mayo de 1976.—El Delegado provincial.—2.664-B.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Peticionario: Don Rafael Mollar Grifó. Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos de uso particular.

Localidad: Bechi.

Capital: 491.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón, 19 de mayo de 1976.—El Jefe Provincial.—2.358-B.

MALAGA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública la petición presentada por «Mataderos Industriales Soler, S. A.», de ampliación de la fábrica de embutidos, con matadero industrial anejo, de su propiedad, sita en la barriada de la Estación de Ferrocarril, de la localidad de Cártama (Málaga).

Objeto: Ampliación de maquinaria.

Presupuesto: 395.929 pesetas.

Producción anual: 448.200 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar por escrito las alegaciones impugnatorias que procedan, en las oficinas de esta Jefatura Provincial, Puerta del Mar, número 8, 8.º, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir del de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 20 de mayo de 1976.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco Pérez López.—2.464-B.

MURCIA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Fábrica de embutidos con matadero anejo

Peticionario: Don José Sánchez Alvarez.

Ubicación: Moratalla.

Motivo: Ampliación de la fábrica de embutidos exclusivamente.

Capacidad: 1.600 kilogramos de embutidos en jornada de ocho horas.

Presupuesto: 1.380.591,50 pesetas.

Se somete esta petición a información pública, pudiéndose presentar alegaciones durante diez días hábiles, en la Delegación Provincial de Agricultura de Murcia.

Murcia, 24 de mayo de 1976.—El Jefe provincial del I. C. A., J. de Verástegui.—2.536-B.

SANTANDER

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Nueva industria

El Grupo Sindical de Colonización «La Cotera» ha solicitado implantar en la localidad de Llano (Ayuntamiento San Felices de Buelna), Santander, un molino de piensos para ganado, con motor de 10 CV., para una producción de 365 toneladas métricas por año de pienso compuesto, invirtiendo un capital de 200.000 pesetas para la instalación con energía eléctrica.

Quiénes se crean afectados pueden presentar en esta Jefatura el oportuno escrito, por triplicado, en plazo de diez días.

Santander, 21 de mayo de 1976.—El Jefe provincial, Jesús Castrillo Orozco.—2.465-B.

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Ampliación de industria

Peticionario: «Lácteos Morais, S. A.». Finalidad: Ampliación de la sección de leche en polvo.

Emplazamiento: La Serna de Iguña.

Capacidad anual: 2.163 toneladas métricas de leche en polvo.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación (Pasaje Puntida, 1, Santander), por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, a partir de su publicación.

Santander, 25 de mayo de 1976.—El Jefe provincial, Joaquín Bustamante.—2.578-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Empresarios del Polígono Industrial de la Carretera Amarilla», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Empresarios del Polígono Industrial de la Carretera Amarilla».

Domicilio: Calle José María Ibarra y Gómez Rull, número 138, Sevilla.

Junta Directiva: Presidente, don Vicente del Puerto López; Vicepresidente, don Santiago Oropesa Vergara; Secretario, don Manuel Ramírez Guerrero; Tesorero, don Ernesto Corral López; Vocales, don Gonzalo Goantes Betes, don Dámaso Hornero Mateos, don Juan Fernández Díez y don Ángel Pazos Camacho.

Título de la publicación: «Boletín de Información de la Asociación de Empresarios del Polígono Industrial de la Carretera Amarilla».

Lugar de aparición: Sevilla.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: De 12 a 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 300 a 350.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los componentes de la Asociación de las actividades de la misma sobre cuantos problemas les afecte, decisiones de la Junta Directiva, desarrollo administrativo y, en general, de cuantos asuntos puedan ser de interés para sus componentes. Comprenderá los temas de: Organización comercial e industrial, planificación del polígono en su seguridad viaria, vigilancia, limpieza, cooperación empresarial y sobre todos aquellos temas que puedan afectar de modo directo a las Empresas ubicadas en el polígono industrial.

Director: Don Gonzalo Goantes Betes (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 8 de abril de 1976.—El Director general.—1.187-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editorial Aram, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:
«Editorial Aram, S. A.»
Domicilio: Calle Petunias, número 17,
Madrid (22).

Consejo de Administración: Presidente
y Consejero-Delegado, don Manuel Guer-
rero Cortés; Vocal-Secretario, don Fe-
derico Soria Gutiérrez; Vocal, don Car-
melo Gablondo Incháusti.

Capital social: 500.000 pesetas.
Título de la publicación: «La Mujer Dos-
mil».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 210 por 280 milímetros.
Número de páginas: 84.
Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.
Objeto, finalidad y principios que inspi-
ran la publicación: Pretende ofrecer un
enfoque femenino de la actualidad men-
sual, a la vez que un tratamiento de te-
mas de la vida cotidiana, con el fin de
atraer la atención de la lectora hacia
el quehacer diario. Todo ello inspirado
en el principio de la ética femenina y
con respeto absoluto a las normas de la
moral vigentes en la actualidad. Compre-
nderá los temas que brinde la actua-
lidad nacional y extranjera, tales como
hogar, belleza, moda, cocina, decoración,
dietética, artículos didácticos, economía,
psicología y sociología.

Director: Don Pedro Fuentes Gufo.
R.O.P. número 3.532.

Madrid, 30 de abril de 1976.—El Di-
rector general.—7.305-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el
párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley
14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Im-
prenta, y en el Decreto 749/1966, de 31
de marzo, por los que se regula la inscrip-
ción en el Registro de Empresas Perio-
dísticas, se hace pública la solicitud de
inscripción en dicho Registro de la Em-
presa Federación Española de Patinaje,
a fin de que los que se consideren inte-
resados puedan examinar en las oficinas
del Registro de la Dirección General de
Prensa (avenida del Generalísimo, 39,
planta 7.ª), durante el plazo de quince
días hábiles a contar de la publicación
de este anuncio, cuantos datos y docu-
mentos del expediente estimen convenien-
te conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:
Federación Española de Patinaje.

Domicilio: Calle Sagasta, número 15,
Madrid-4.

Junta directiva: Presidente, don Anto-
nio J. González Fernández; Vicepresiden-
te primero don Manuel Domenech Miró;
Vicepresidente segundo, don José M. La-
cambra Pellicer; Vicepresidente tercero,
don José Ignacio Zaldúa Arrieta; Secre-
tario, don Paulino Martín García; Teso-
rero, don José M. Guillén Madián; Voca-
les, don Antonio Martra Solé y don José
María Font González.

Título de la publicación: «Federación
Española de Patinaje. Boletín Informati-
vo».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 27,5 por 21,5 centímetros.
Número de páginas: De 20 a 32.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspi-
ran la publicación: Información de las
actividades deportivas de la Federación
Española de Patinaje; comprenderá los
temas de resultados y clasificaciones de
los partidos, competiciones y pruebas de
hockey sobre ruedas, hockey sobre hielo,
patinaje artístico y carreras sobre ruedas
y sobre hielo, que son los deportes encu-
adrados en dicha Federación; acuerdos de
su Junta directiva y Comités de las distin-
tas especialidades deportivas.

Director: Don Paulino Martín García
(publicación eximida de Director Perio-
dista).

Madrid, 2 de mayo de 1976.—El Direc-
tor general.—6.326-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el
párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/
1966, de 18 de marzo, de Prensa e Im-
prenta, y en el Decreto 749/1966, de 31
de marzo, por los que se regula la inscrip-
ción en el Registro de Empresas Perio-
dísticas, se hace pública la solicitud
de inscripción en dicho Registro de la
Empresa «Fidel Pascual Tecles», a fin
de que los que se consideren interesados
puedan examinar en las oficinas del Re-
gistro de la Dirección General de Prensa,
avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª,
durante el plazo de quince días hábiles,
a contar de la publicación de este anun-
cio, cuantos datos y documentos del ex-
pediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:
«Fidel Pascual Tecles».

Domicilio: Calle Onésimo Redondo, nú-
mero 5, Moncada (Valencia).

Título de la publicación: «Cúmulo».
Subtítulo: Revista Internacional del Co-
leccionista.

Lugar de aparición: Valencia.
Periodicidad: Quincenal.
Formato: 21 por 27 centímetros.
Número de páginas: 24 (mínimo).
Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000 (mínimo).
Objeto, finalidad y principios que inspi-
ran la publicación: Divulgar y difundir
entre los lectores, los conocimientos, téc-
nicas, inquietudes y noticias propias del
sector de la filatelia, numismática, vito-
filia, fosforofilia, bibliografía, miniaturas,
antigüedades, escultura, pintura y otras
obras de arte, y cualquier faceta rela-
cionada con los coleccionistas, además de
servir las informaciones nacionales e in-
ternacionales de las bolsas y mercados
del sector. Comprenderá los temas rela-
cionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Emilio Lluca Ubeña (pu-
blicación eximida de Director Perio-
dista).

Madrid, 13 de mayo de 1976.—El Di-
rector general.—2.333-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el
artículo 31 en relación con el párrafo 3.º
del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18
de marzo, de Prensa e Imprenta, y en
el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por
los que se regula la inscripción en el
Registro de Empresas Periodísticas, se
hace pública la solicitud de inscripción
sucesiva en dicho Registro de la publica-
ción titulada «Paediatrician», a fin de que
los que se consideren interesados puedan
examinar en las oficinas del Registro de
la Dirección General de Prensa, avenida
del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante
el plazo de quince días hábiles, a contar
de la publicación de este anuncio, cuantos
datos y documentos del expediente esti-
men conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Publicacions Con-
troladas, S. A.». Inscrita en el Registro
de Empresas Periodísticas con el núme-
ro 320 —Sección Personas Jurídicas—, to-
mo 5.

Domicilio: Calle Sánchez Pacheco, nú-
mero 83, Madrid-2.

Título de la publicación: «Paediatrician».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 17,8 por 25,2 centímetros.
Número de páginas: De 32 a 64.
Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 6.000.
Objeto, finalidad y principios que inspi-
ran la publicación: Difusión de trabajos,

ensayos clínicos e información de carác-
ter científico-médico. Comprenderá los te-
mas de trabajos, artículos, ensayos clíni-
cos, crítica de libros científicos, informa-
ción de cursos y otros temas de interés
profesional y científico de la clase mé-
dica.

Director: Don Manuel Woves López
(publicación eximida de Director Perio-
dista).

Madrid, 13 de mayo de 1976.—El Direc-
tor general.—6.487-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el
párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/
1966, de 18 de marzo, de Prensa e Im-
prenta, y en el Decreto 749/1966, de 31
de marzo, por los que se regula la inscrip-
ción en el Registro de Empresas Perio-
dísticas, se hace pública la solicitud de
inscripción en dicho Registro de la Em-
presa «Grupo Espectroquímico de la Real
Sociedad Española de Física y Química»,
a fin de que los que se consideren inte-
resados puedan examinar en las ofici-
nas del Registro de la Dirección General
de Prensa, avenida del Generalísimo, 39,
planta 7.ª, durante el plazo de quince
días hábiles, a contar de la publicación
de este anuncio, cuantos datos y docu-
mentos del expediente estimen convenien-
te conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:
«Grupo espectroquímico de la Real Socie-
dad Española de Física y Química».

Domicilio: Calle Serrano número 119,
Madrid (6).

Junta Directiva: Presidente don Enri-
que Asensi Álvarez-Arenas; Vicepresiden-
te 1.º don Jesús Morcillo Rubio; Vice-
presidente 2.º, don Francisco Álvarez
González; Secretario, don Miguel Roca
Adell; Tesorero, don Florentino Gómez
Ruimonte; Vocales, doña Carmen Alva-
rez Herrero, don Luis Aliste Blanco, don
Rafael Campos Ginart, don Antonio Ca-
muñas Puig, don Antonio Hidalgo Gadea,
don Angel Harri Junquera, don José Luis
Jiménez Seco y don Hermógenes G. Sanz
García.

Título de la publicación: «Boletín infor-
mativ del grupo espectroquímico».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Semestral.
Formato: 30 por 21 centímetros.
Número de páginas: 6 a 12.
Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspi-
ran la publicación: Difundir especial-
mente entre los asociados del Grupo Es-
pectroquímico, y de la Real Sociedad Es-
pañola de Física y Química, o personas
que trabajan en los temas científicos ob-
jeto del Grupo, las noticias de las acti-
vidades científicas de dicho Grupo. Compre-
nderá los temas de: Espectroscopia en
sus diversas ramas, como emisión, foto-
metría de llama, absorción atómica, es-
pectrometría de rayos X, espectrome-
tría de masas, espectroscopia infrarroja,
así como su aplicación a la industria, a
la investigación y a la enseñanza.

Director: Don Hermógenes G. Sanz Gar-
cía (publicación eximida de Director Pe-
riodista).

Madrid, 13 de mayo de 1976.—El Direc-
tor general.—6.590-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el
párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/
1966, de 18 de marzo, de Prensa e Im-
prenta, y en el Decreto 749/1966, de 31
de marzo, por los que se regula la inscrip-
ción en el Registro de Empresas Perio-
dísticas, se hace pública la solicitud
de inscripción en dicho Registro de la Em-
presa «Asociación de Familias Numerosas
de Valencia y su Provincia», a fin de que
los que se consideren interesados puedan

examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Familias Numerosas de Valencia y su Provincia».

Domicilio: Plaza Marqués de Busianos, número 1, Valencia (1).

Junta de Gobierno: Presidente, don José Escrig Rosalén; Vicepresidente, don Ricardo López Soler; Vicepresidente provincial, don Antonio López Selles; Secretario general, don Edmundo Moya Gómez; Secretario técnico, don José Salinas Huerta; Vicesecretario, don Onofre Sanz Monzó; Tesorero, don José Moreno Sanz; Vicesesorero, don Manuel Aznar Ferreres; Contador, don Heliodoro Mira Sánchez; Vicecontador, don José Villanueva Hernán; Vocales, don Enrique Sanchis Codoñer, don Francisco Jiménez Puig, don Jerónimo Roure Linhoff, don José María Palop Medina, don Andrés Sevilla Satorre, don Alfonso Chiner Juan, don Justino Alonso Cuevas, don Pascual Belenguier Calatayud y don Miguel Vidal Martínez.

Título de la publicación: Boletín de la Asociación de Familias Numerosas de Valencia y su Provincia».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: 4.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Formación e información de las familias numerosas y comentarios acerca de los problemas que les pueden afectar. Comprenderá los temas de: Consultorio jurídico, consultorio psicológico y moral, página legislativa, cartas de y a la publicación, comentarios y página de humor.

Director: Don José Escrig Rosalén (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 13 de mayo de 1976.—El Director general.—2.332-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Mariano Ayuso Bruno», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Mariano Ayuso Bruno».

Domicilio: Calle Aristóteles, número 3, Madrid.

Título de la publicación: «Sunday Comics».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 21 por 26 centímetros.

Número de páginas: 64, más portadas.

Precio: 125 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Dar a conocer a los especialistas en la comunicación de masas y, en especial, dedicado a los dibujantes, guionistas y cuantos intervienen en la historia a base de estudios documen-

tados viñetas e ilustraciones gráficas, las últimas técnicas en esta especialidad, como asimismo, investigar a fondo orígenes de personajes y estilos y su influencia en el público juvenil y adulto. Pretende servir de gran utilidad a profesionales y estudiosos del «comic», y de verdadero vehículo de expresión y confrontación de los temas y adelantos sobre esta materia. Llevará principalmente estudios sobre dibujantes españoles y reproducción de historietas clásicas, siempre huyendo de la comercialidad. Comprenderá los temas de estudios sobre dibujantes, sobre personajes de la historieta, trabajos sobre investigación y mensaje de las historietas, entrevistas a profesionales, así como análisis de historietas y estilos.

Director: Don Mariano Ayuso Bruno (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 19 de mayo de 1976.—El Director general.—2.495-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Doña» y «Levante 2.000», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Pedro Pérez Alhama», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.022, Sección Personas Naturales, tomo 13.

Domicilio: Calle Pedro Muguruza, número 3, Madrid.

Título de la publicación: «Doña».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 25 por 32 centímetros.

Número de páginas: 72.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 45.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Publicación de temas de carácter técnico, dedicada especialmente al ama de casa y las relaciones cotidianas femeninas, basando los principios que la inspiran con independencia de su carácter técnico, en un riguroso respeto a las Leyes y Principios Fundamentales del Estado y a la Ley de Prensa e Imprenta, respecto a la moral nacional, fomento de la convivencia de todos los españoles entre sí y exaltación de las virtudes patrias. Comprenderá los temas de información técnica.

Director: Doña Carmen Balztoan Larribe (R. O. P. número 5.535).

Título de la publicación: «Levante 2.000».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 25 por 32 centímetros.

Número de páginas: 72.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Información de carácter técnico, dedicada especialmente a temas relacionados con la producción industrial y agrícola, así como con la producción que genere riqueza nacional, basando los principios que la inspiran, con independencia de su carácter técnico, en un riguroso respeto a las Leyes y Princi-

pios Fundamentales del Estado y a la Ley de Prensa e Imprenta, respecto a la moral nacional, fomento de la convivencia de todos los españoles entre sí y exaltación de las virtudes patrias. Comprenderá los temas de información técnica.

Director: Don Luis Solano Fleita (R. O. P. número 4.711).

Madrid, 24 de mayo de 1976.—El Director general.—7.131-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Graba 2», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ignacio Hilario de la Mota Oreja», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 784, Sección Personas Naturales, tomo 10.

Domicilio: Calle Recoletos, número 1, Madrid.

Título de la publicación: «Graba 2».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 270 por 210 milímetros.

Número de páginas: 36.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Divulgación del arte caligráfico y de sus artistas en todos los sentidos, tanto antiguos como contemporáneos. Comprenderá los temas de: Estudios críticos, biografías de grandes pintores y grabadores, su historia, tendencias, ediciones y técnicas, así como entrevistas con los más destacados artistas del momento e información sobre exposiciones y ediciones que sobre dicho campo artístico se realicen en España y en el extranjero.

Director: Don Ignacio Hilario de la Mota Oreja (R. O. P. número 2.869).

Madrid, 25 de mayo de 1976.—El Director general.—8.015-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes ante la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20), contra la fianza depositada por la Empresa «Coyma S. A.» en su calidad de adjudicataria de las obras de acondicionamiento del Servicio Nacional de Colocación, en General Pardiñas, número 5, en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 17 de mayo de 1976.—El Director, José María Fernández Fernández.—3.647-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Unión Cerrajería, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de los Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 91.269 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 912.684 a 1.003.952, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Cerrajería, S. A.», mediante escritura pública de 2 de agosto de 1974.

El código y numeración que surtirá efecto a partir de esta fecha es:

Valor: «Unión Cerrajería, S. A.»

Código: B. E. 18.123.001.

Numeración: Del 1 al 1.003.952.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Agentes y Entidades adheridas al nuevo sistema de liquidación y compensación (Decreto 1128/1974, de 25 de abril).

Bilbao, 3 de junio de 1976.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—9.739-C.

Admisión de valores a la cotización oficial («Unión Cerrajería, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 83.445 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.003.953 al 1.087.397, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Cerrajería, S. A.», mediante escritura pública de 26 de noviembre de 1974.

El código y numeración que surtirá efecto a partir de esta fecha es:

Valor: «Unión Cerrajería, S. A.»

Código: B. E. 18.123.001.

Numeración: Del 1 al 1.087.397.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Agentes y Entidades adheridas al nuevo sistema de liquidación y compensación (Decreto 1128/1974, de 25 de abril).

Bilbao, 3 de junio de 1976.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—9.738-C.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Carlos Pando Muniz, el cual sirvió las Notarías de Molledo y Pampliega (Colegio Notarial de Burgos); Albox, Porcuna y Jaén (Colegio Notarial de Granada), y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento, conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubiera lugar.

Madrid, 11 de junio de 1976.—El Decano. 9.533-C.

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Eduardo García

Duarte Fantoni, el cual sirvió las Notarías de Cantavieja (Colegio Notarial de Zaragoza); Molledo y Bilbao (Colegio de Burgos); Mazarrón, Valdepeñas y Almansa (Colegio de Albacete); Zamora (Colegio de Valladolid) y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento, conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubiera lugar.

Madrid, 11 de junio de 1976.—El Decano.—9.534-C.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE

MADRID

Don Felipe Formoso Bouzas ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 10 de junio de 1976.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—9.676-C.

BANCO DE ESPAÑA

GERONA

Extraviado el resguardo de depósito de fianza número 37, de 44.000 pesetas nominales de deuda perpetua interior 4 por 100, expedido a favor de don Julio Pons Rebarté, si dentro de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Gerona, 12 de junio de 1976.—El Secretario, Fernando Pita.—3.335-6.

GIJÓN

Extraviados los resguardos de depósito transmisibles números 18.588, 19.294 y 19.764, de 20.000, 5.000 y 5.000 pesetas nominales, en títulos de deuda perpetua interior 4 por 100; número 18.587 de 7.000 pesetas nominales de amortizable 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971; números 21.691 y 22.300 de 1.000 y 2.000 pesetas nominales en Cédulas de Reconstrucción Nacional, emisiones 1950 y 1953, respectivamente; y el número 22.480 de 2.000 pesetas nominales en obligaciones «Unión Eléctrica Madrileña», si transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio no se ha presentado reclamación de terceros, se procederá a la expedición de sus duplicados a nombre de sus titulares don Perfecto Ruiz Rubio y doña Agueda de la Fuente Mate, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4 y 42 del Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Gijón, 10 de junio de 1976.—El Secretario, L. de Sevilla.—3.251-D.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de julio próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas de 4 por 100 c/i, de 500 y 5.000 pesetas; 4,50 por 100, serie C, y 4,50 por 100 exentas de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de octubre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de junio de 1976.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—3.310-1.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 66.946, de tres accio-

nes, números 1.775.100/102, expedido el 5 de octubre de 1974, a favor de doña María Carmen Hernández Suárez, se procederá, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se publique este anuncio, a la expedición del duplicado de dicho extracto, cuyo original se considerará nulo, sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 14 de junio de 1976.—Carlos Bellmonte Vila, Director de Administración.—9.731-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Sorteo para la amortización de bonos de Caja, al 5,25 por ciento, serie C

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, correspondientes a la emisión de 30 de junio de 1969, serie C, que el próximo día 30 de junio, a las doce treinta horas, en las oficinas de «Seresco, S. A.» (tronda San Pedro, número 31, Barcelona), con intervención del Notario de dicha ciudad don Luis Roca-Sastre Muncunill, tendrá lugar, mediante ordenador, el sorteo para la amortización de 50.000 bonos, de conformidad con lo establecida en las condiciones que constan en la escritura de emisión.

Barcelona, 11 de junio de 1976.—Carlos Bellmonte Vila, Director de Administración.—9.730-C.

BANCO CENTRAL

MADRID

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción nominativa número 488.350, de fecha 13 de octubre de 1973, comprensivo de siete acciones de este Banco, números 298.787/93, expedido a favor de «Eurovalor-II», se anuncia al público por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el extracto primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de junio de 1976.—El Vice-secretario general.—3.312-12.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO

Habiendo sido extraviados los certificados de depósito de este Banco Catalán de Desarrollo, series B1-1708, pesetas 75.000, vencimiento 9 de octubre de 1978; B1-1626, pesetas 15.000, vencimiento 16 de septiembre de 1978; B1-1703, pesetas 80.000, vencimiento 8 de octubre de 1978, y B1-1674, pesetas 30.000, vencimiento 30 de septiembre de 1978, se procederá a emitir duplicados de los mismos, si transcurrido el plazo de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 14 de mayo de 1976.—2.334-D.

BANCO GUIPUZCOANO

Dividendo activo

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado distribuir, a cuenta de los beneficios del actual ejercicio, un dividendo, que representa, una vez deducidos los impuestos a cargo del accionista, un importe neto de veintidós pesetas con veintisiete céntimos para cada una de las acciones números 1 a 2.868.820, que constituyen el capital social.

El pago se efectuará, a partir del 1 de julio próximo, en esta oficina central y en todas las sucursales del Banco.

San Sebastián, 8 de junio de 1976.—3.283-8.

AGRUPACION CANARIA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Número de títulos	Grupo y Sociedad	Valor nominal		Coste medio — Porcentaje	Total invertido	
		Por Sociedad	Por grupo		Por Sociedad	Por grupo
7.589	Bancos comerciales		2.535.550			18.214.606
300	Popular	150.000		811,80	1.217.706	
1.721	Vizcaya	860.500		683,17	5.964.732	
550	Central	275.000		745,52	2.050.202	
1.421	Ibérico	710.500		677,60	4.815.781	
3.597	López Quesada	539.550		772,16	4.168.185	
35.631	Bancos industriales		17.815.500			86.764.955
32.731	Occidental	16.365.500		468,10	76.770.571	
2.900	Fomento	1.450.000		689,28	9.994.384	
3.570-O	Electricidad		3.570.000			3.013.045
3.570-O	Hidrola	3.570.000		84,40	3.013.045	
8.007	Alimentación		4.003.500			30.360.033
8.007	Ebro	4.003.500		758,34	30.360.033	
92.211	Comercio		77.772.000			111.990.877
63.333	Financiera Latino Americana, S. A.	63.333.000		112,84	71.465.611	
28.878	Sogefisa	14.439.000		280,67	40.525.266	
8.400	Inmobiliarias		4.200.000			5.028.568
8.400	Eurobuilding	4.200.000		119,73	5.028.568	
51.716	Inversión		25.858.000			119.019.358
11.305	Castellana	5.652.500		344,74	19.486.241	
37.123	Cartera Ibérica	18.561.500		508,46	94.005.769	
1.793	Inbulesa	896.500		194,68	1.745.301	
1.495	Popularinsa	747.500		505,98	3.782.047	
24.914	Automóvil		29.914.000			64.269.392
5.000-O						
24.914	Femsa	24.914.000		237,89	58.269.392	
5.000-O	Motoribérica	5.000.000		100,00	5.000.000	
228.468		185.668.550	165.668.550		438.680.834	438.660.834
8.570-O						

Balanza de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	Pesetas	PASIVO		Pesetas	Pesetas
Tesorería			7.081.286	Capital			400.000.000
Caja	1.628			Reservas			13.444.842
Bancos	7.059.658			Reserva legal	4.481.614		
Cartera de valores		438.660.834		Fondo fluctuación valores	8.963.228		
Acciones cotizadas	430.647.789			Fondo de amortización		822.580	
Obligaciones y bonos cotizados	3.013.045			Acreeedores		2.289.105	
Obligaciones y bonos no cotizados	5.000.000			Por compras realizadas de valores	2.480		
Deudores		1.550.799		Otros acreedores	2.286.625		
Ventas de valores a cobrar	1.178.564			Provisión para gastos ampliación de capital		983.189	
Otros deudores	372.235			Resultados ejercicio anterior pendientes de distribución		2.358.925	
Inmovilizaciones intangibles		4.112.905		Resultados del ejercicio		31.507.183	
Total Activo		451.365.824		Total Pasivo		451.385.824	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

D E B E		Pesetas	Pesetas	H A B E R		Pesetas	Pesetas
Gastos			8.276.565	Ingresos			39.783.748
Pérdida en venta de títulos	2.588.595			Beneficio en venta de títulos	10.526.969		
Pérdida en venta de derechos de suscripción	637.597			Beneficio en venta de derechos de suscripción	12.174.237		
Consejo de Administración	536.889			Cupones y dividendos de la Cartera	16.966.686		
Intereses bancarios	443.774			Primas de asistencia a Juntas	1.876		
Gastos de Administración	4.081.930			Intereses bancarios	113.980		
Resultados del ejercicio		31.507.183		Total Haber		39.783.748	
Total Debe		39.783.748					

ADMINISTRADORA DE TITULOS, S. A.
(ATISA)

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cartera de valores		490.209.038,86	Capital desembolsado		300.000.000,00
Acciones cotizadas en Bolsa	484.802.586,98		Suscrito	300.000.000,00	
Acciones no cotizadas	25.808.449,90		Reservas y fondos		22.833.858,16
Deudores		157.202,08	Reserva legal	6.000.000,00	
Dividendos a cobrar	157.202,08		Fondo fluctuación de valores	11.000.000,00	
			Reserva voluntaria	5.833.058,16	
			Otros acreedores	153.763.512,02	
			Resultados del ejercicio		13.768.868,76
Cuentas de orden		490.366.238,94	Cuentas de orden		490.366.238,94
		143.379.250,00			143.379.250,00
		633.745.488,94			633.745.488,94

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos		4.874.391,51	Cupones y dividendos de la cartera		9.895.238,07
Pérdidas en venta de derechos de suscripción		1.889.407,86	Beneficios en venta de títulos		16.244.349,61
Intereses bancarios		7.082.837,00	Beneficios en venta de derechos de suscripción		1.848.791,70
Otros gastos		614.188,00	Primas de asistencia a Juntas		133,55
		14.220.824,17	Intereses bancarios		982,00
Resultados del ejercicio		13.768.868,76			27.989.492,93
		27.989.492,93			

Composición de la Cartera de valores al 31/12/75 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media de diciembre de 1975
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Cía. Española de Petróleos	8.720.000	33.796.678	37.338.188
S. A. Cros	45.877.500	83.020.499	73.311.548
Resto sector químicas	3.181.500	20.323.649	22.656.055
FYESA	27.558.000	73.687.573	147.687.456
Resto sector metálicas básicas	12.500.000	24.334.875	20.365.000
Sector inmobiliarias y otras constructoras	2.520.000	6.823.216	8.084.980
Sector agua y gas	3.918.000	5.744.749	4.259.748
Sevillana de Electricidad	19.705.500	42.177.266	30.840.491
FECSA	22.900.000	48.823.885	31.505.634
IBERDUERO	16.000.000	48.351.092	40.508.480
Resto sector electricidad	8.591.000	20.106.498	12.950.542
Banco de Santander	4.197.750	35.975.015	35.873.132
Resto sector Bancos	4.575.000	19.052.706	19.176.113
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	1.713.500	4.384.884	3.534.227
Títulos no cotizados en Bolsa	13.082.000	25.808.449	25.636.583
	185.038.750	490.209.034	511.508.137

Santander, 19 de mayo de 1976.—El Presidente, Fernando Odriozola y Díaz de la Espina.—6.158-C.

FINANCIERA DE TITULOS, S. A.
(FINTISA)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		44.415.578,80	Capital		1.575.000.000,00
Valores mobiliarios		1.838.730.469,70	Reservas		95.171.274,11
Con cotización oficial	1.714.341.082,70		Legal	51.723.758,04	
Sin cotización oficial	124.389.387,00		Fluctuación de valores	63.447.516,07	
Deudores		1.905.021,75	Acreedores		1.874.500,00
Gastos de constitución		24.231.911,92	Cuentas diversas		3.424.159,73
		1.909.282.982,17	Pérdidas y Ganancias		233.813.048,33
Valores nominales:			Beneficio del ejercicio	153.126.355,35	
Valores depositados		820.743.250,00	Remanente anterior	80.686.692,98	
Valores a depositar		1.980.500,00			1.909.282.982,17
		2.732.006.732,17	Valores nominales:		
			Depósitos de valores		820.743.250,00
			Depósitos a constituir		1.980.500,00
					2.732.006.732,17

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1975

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	619.351,18	Rendimientos de la cartera	68.409.834,86
Amortización gastos de constitución	3.028.988,98	Beneficios por realizaciones de valores	87.286.792,20
Beneficio líquido del ejercicio	153.128.355,35	Primas de asistencia a Juntas	463.974,00
		Intereses y comisiones	614.094,65
	156.774.695,51		156.774.695,51

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1975, con detalle de las Sociedades en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a la cotización media de diciembre 1975
Con cotización oficial:			
Sector alimentación, bebidas y tabacos	29.936.000	65.345.189,64	60.916.728,45
Sector textiles	11.509.000	10.937.159,25	12.816.446,30
Sector petróleos	5.500.000	12.873.330,00	17.078.650,00
Sector químicas	99.843.500	254.091.506,79	364.097.075,20
La Auxiliar de la Construcción «Cementos Sansón»	58.819.500	106.975.083,65	114.521.566,50
Cía. Valenciana de Cementos Portland	78.273.000	225.906.300,93	289.346.450,00
Resto sector materiales de construcción	89.013.500	118.896.255,64	329.301.155,90
Sector metálicas básicas	21.796.500	8.763.279,59	33.001.410,60
Sector material y maquinaria no eléctrica	66.562.500	58.429.019,35	157.299.725,00
Sociedad Española del Acumulador Tudor	26.459.000	135.023.587,45	140.730.129,20
Resto sector material y maquinaria eléctrica	5.222.000	5.726.130,40	19.540.000,60
Sector automóviles y maquinaria agrícola	1.012.000	911.326,00	938.022,80
Sector inmobiliarias y otras constructoras	11.000.000	12.598.311,00	14.498.000,00
Hidroeléctrica Española	61.583.000	95.353.841,98	104.841.789,00
Resto sector electricidad	25.295.500	32.075.185,66	32.157.975,50
Banco del Desarrollo Económico Español	59.710.000	193.784.088,60	253.787.500,00
Banco Guipuzcoano	24.200.000	122.142.701,01	193.201.184,00
Resto sector Bancos	9.949.250	51.800.637,71	72.889.522,37
Sector Sociedades de inversión mobiliaria	33.699.500	82.728.555,50	75.366.008,20
Sector seguros y capitalización	14.147.000	73.362.176,30	85.569.350,00
Sector varias	12.713.000	47.007.434,25	42.777.369,40
Sin cotización oficial:			
Sector petróleos	50.000.000	88.156.400,00	200.000.000,00
Sector metálicas básicas	10.000.000	20.722.987,00	42.500.000,00
Sector inmobiliarias y otras constructoras	5.000.000	5.000.000,00	8.000.000,00
Sector sociedades de inversión mobiliaria	2.500.000	2.510.000,00	3.875.000,00
Sector renta fija	8.000.000	8.000.000,00	8.000.000,00
	822.723.750	1.838.730.469,70	2.677.151.059,02

Madrid, 7 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo, de Administración, Julián Tiemblo Jara.—8.866-C.

RENTAS DE TITULOS, S. A. (RENTISA)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	70.927.429,33	Capital	1.195.600.000,00
Valores mobiliarios	3.433.766.949,18	Reservas	2.194.460.442,48
Con cotización oficial	2.751.411.324,19	Legal	272.794.000,00
Sin cotización oficial	682.355.625,00	Fluctuación de valores	532.521.000,00
Deudores	1.302.465,88	Regularización de dividendos	1.942.000,00
Dividendo a cuenta ejercicio 1975	10.162.600,00	Voluntaria	225.000.000,00
Gastos de constitución	11.890.212,00	Regularización de la cartera	1.162.203.442,48
Prima asistencia a Junta 8-4-75	4.610.252,00	Acreeedores	14.748.450,00
Cuentas diversas	60.000,00	Cuentas diversas	3.803.257,25
	3.532.209.908,40	Pérdidas y Ganancias	123.597.758,67
Valores nominales:		Beneficio del ejercicio	117.899.728,94
Valores depositados	973.731.829,00	Remanente anterior	5.688.029,73
Valores a depositar	1.774.000,00		
	4.507.715.737,40	Valores nominales:	3.532.209.908,40
		Depósitos de valores	973.731.829,00
		Depósitos a constituir	1.774.000,00
			4.507.715.737,40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1975

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.344.131,61	Rendimiento de la cartera	85.197.017,29
Amortización gastos de constitución	1.946.702,00	Beneficios por realización de valores	35.002.136,27
Beneficio líquido del ejercicio	117.899.728,94	Primas de asistencia a Juntas	538.676,00
		Intereses y comisiones	447.498,75
	121.190.562,55	Rendimientos varios	5.234,24
			121.190.562,55

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1975, con detalle de las Sociedades en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a la cotización media de diciembre 1975
Con cotización oficial:			
Sector Alimentación, Bebidas y Tabacos	64.313.000	151.357.890,71	145.551.519,20
Sector Textiles	30.042.000	46.056.494,80	39.982.747,45
Sector Papel, Pensa y Artes Gráficas	7.261.500	9.197.900,00	11.224.100,55
Sector Petróleos	23.547.000	51.115.997,80	73.306.062,80
Sector Químicas	93.370.000	331.040.200,83	349.040.158,40
Compañía Valenciana de Cementos Portland	52.980.000	230.189.270,00	193.377.000,00
Resto Sector Materiales de Construcción	69.863.000	210.043.233,80	220.116.821,05
Sector Metálicas Básicas	21.367.000	48.695.901,25	46.664.817,20
Sociedad Española del Acumulador Tudor	48.717.500	320.494.625,75	259.118.639,00
Resto Sector Material y Maquinaria Eléctrica	8.586.000	24.534.310,70	22.958.586,20
Sector Automóviles y Maquinaria Agrícola	120.000	122.126,00	111.228,00
Sector Inmobiliarias y otras Constructoras	4.625.000	9.708.200,00	9.820.687,50
Sector Agua y Gas	17.789.500	27.710.315,30	24.829.718,10
Sector Electricidad	154.687.000	234.576.314,50	228.538.484,40
Sector Transportes Urbanos	4.500.000	7.546.050,00	8.201.250,00
Sector Telecomunicación	2.548.500	6.159.534,80	5.517.619,50
Banco del Desarrollo Económico Español	37.900.000	226.430.686,50	180.835.002,50
Banco Español de Crédito	30.249.250	204.954.112,41	206.325.294,37
Resto Sector Bancos	10.133.000	92.750.421,60	86.224.190,15
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	43.884.425	128.156.547,20	125.360.154,80
Sector Seguros y Capitalización (La Unión y El Fénix Español)	54.979.000	336.383.105,53	332.622.950,00
Sector Varios	2.163.000	6.850.427,55	7.232.866,90
Sector Valores Extranjeros	5.154	47.337.657,36	49.447.046,48
Sin cotización			
Sector Petróleos (Petróleos del Mediterráneo)	100.000.000	400.000.000,00	400.000.000,00
Sector Metálicas Básicas (Asturiana del Zinc)	84.500.000	274.990.625,00	359.125.000,00
Sector Renta Fija	7.365.000	7.365.000,00	7.365.000,00
	875.505.829	3.433.766.949,19	3.371.005.574,35

Madrid, 7 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo, Julián Tiemblo Jara.—8.867-C.

INDUSTRIAS MASATS, S. A.

A los fines y efectos del artículo 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, por el presente anuncio, la Compañía mercantil «Industrias Masats, Sociedad Anónima», con domicilio social en la ciudad de Gerona, plaza Excelentísima Diputación, número 2, hace saber que en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha de hoy ha sido acordada la reducción del capital social en la cifra de 7.000.000 de pesetas, con la correlativa restitución del valor de 140 acciones por igual importe.

Gerona, 15 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Masats Vilata.—9.644-C.

y 3.º 25-6-1976

TABLEROS DE FIBRAS, S. A.

(TAFISA)

Pago de dividendo

El dividendo del 5 por 100, libre de impuestos, acordado por la Junta general de accionistas, celebrada el día 15 de junio de 1976, se hará efectivo, a partir del día 16 de junio de 1976, contra entrega del cupón número 50, correspondiendo líquido a cada acción los importes que se detallan:

A las acciones serie A, números 1 al 1.000, 250 pesetas; a las acciones serie B, números 1 al 752.389, 25 pesetas; a las acciones serie C, números 752.390 a 1.115.432, 13.541 pesetas; y a las acciones serie D, números 1.115.433 a 1.171.704, 6,25 pesetas, en cualquiera de los siguientes Bancos:

En Madrid: Bilbao, Central (agencia número 26) Credit Lyonnais, Español de Crédito (Castellana); 7), Exterior de España, Hispano Americano, Internacional de Comercio, Madrid Popular Español, Santander (agencia número 15) y Vizcaya; en Valladolid: Bilbao, Central, Español

de Crédito, Hispano Americano, Santander y Vizcaya; en Pontevedra: Central, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—9.609-C.

EFNA, S. A.

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de julio próximo, a las once horas, en el domicilio social, sito en la calle Bertrán, números 73-75 de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

— Disolución y liquidación de la Sociedad.

En el supuesto de que, por falta de asistencia necesaria, no pudiera celebrarse la Asamblea en la fecha indicada, se celebrará en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 10 de junio de 1976.—El Apoderado, Paul Ramonatzco.—9.610-C.

CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S. A.

(CEIVASA)

Dividendo a cuenta

A partir del día 1 del próximo mes de julio, y a través de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a todas sus acciones un dividendo a cuenta por los beneficios del presente ejercicio.

Este dividendo es del 4 por 100, exento de impuestos, o sea pesetas 10 por acción, y se hará efectivo contra entrega del cupón número 19 de tales acciones.

Santander, 12 de junio de 1976.—El Presidente, Pablo Tarrero.—9.675-C.

FINANCIERA BANSANDER, S. A.

(FIBANSA)

Dividendo a cuenta

A partir del día 1 del próximo mes de julio, y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a cada una de las acciones representativas de su capital social un dividendo a cuenta por los beneficios del presente ejercicio. Este dividendo es del 4,50 por 100, exento de impuestos, o sea pesetas 11,25 por acción, y se pagará contra entrega del cupón número 28 de tales acciones.

Santander, 12 de junio de 1976.—El Presidente, Santiago Corral.—9.674-C.

NORTEÑA DE VALORES, S. A.

(NORVASA)

Dividendo a cuenta

A partir del día 1 de julio entrante, y contra estampillado de los títulos múltiples representativos del capital de esta Sociedad, se pagará a las acciones de la misma un dividendo a cuenta por los beneficios del presente ejercicio, equivalente al 4 por 100, libre de impuestos, es decir, 10 pesetas líquidas por acción.

El indicado pago queda domiciliado en todas las oficinas del Banco de Santander.

Santander a 12 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabino P. García Ortega.—9.673-C.

SOCIEDAD COOPERATIVA UNION DE COOPERADORES MANRESANOS

(UCOMA)

En Junta general extraordinaria universal de fecha 29 de febrero de 1976, se acordó disolver la Sociedad, abriéndose periodo de liquidación, designándose como liquidador a don Andrés Membrive Jiménez, publicándose el presente en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Manresa, 15 de junio de 1976.—El liquidador, A. Membrive.—3.279-5.

MERCADO DE TITULOS, S. A.
(MERTISA)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		8.166.454,39	Capital		200.000.000,00
Valores mobiliarios		192.249.405,46	Acreeedores		2.727.500,00
Con cotización oficial		192.249.405,46	Cuentas diversas acreedoras		818.132,05
Deudores		6.047,28			203.545.632,05
Gastos de constitución		3.123.724,92			
		203.545.632,05	Valores nominales:		
Valores nominales:			Depósitos de valores		36.666.750,00
Valores depositados		36.666.750,00	Depósitos a constituir		2.727.500,00
Valores a depositar		2.727.500,00			242.939.882,06
		242.939.882,06			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas por realización de valores		2.640.487,85	Rendimientos de la cartera		3.304.686,77
Gastos generales		127.734,10	Intereses y comisiones		77.772,46
Amortización gastos de constitución		637.077,48	Primas de asistencia a Juntas		22.860,00
		3.405.299,23			3.405.299,23

Composición de la cartera de valores al 31-12-1975, con detalle de las Sociedades en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a la cotización media en diciembre de 1975
Con cotización oficial:			
Sector Alimentación, Bebidas y Tabacos	3.293.500	5.453.674,10	5.096.105,70
Sector Textiles	3.290.000	5.295.590,35	3.692.336,00
Sector Químicas	775.500	4.421.431,85	3.295.875,00
La Auxiliar de la Construcción «Cementos Sansón»	6.800.000	18.211.535,50	12.850.200,00
Resto sector Materiales de Construcción	2.701.000	11.788.013,15	10.793.850,00
Sector Material y Maquinaria Eléctrica (Acumulador Tudor)	2.133.500	20.694.486,75	11.347.859,80
Sector Inmobiliarias y otras Constructoras	1.365.000	2.506.694,85	1.700.070,00
Sector Electricidad	1.497.500	2.659.426,10	2.550.242,50
Sector Bancos:			
Banco de Desarrollo Económico Español	5.850.000	46.963.800,00	24.962.500,00
Banco Español de Crédito	6.357.500	48.947.160,01	43.363.490,30
Cartera de títulos	2.145.000	10.018.950,00	7.170.876,50
Resto sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	1.475.750	3.212.208,50	2.474.264,55
Sector Seguros y Capitalización (La Unión y El Fénix Español)	1.494.000	10.054.366,30	9.038.700,00
Sector Varias	416.000	1.833.068,00	1.405.534,00
	39.394.250	192.249.405,46	139.740.304,35

Madrid, 7 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Tiemblo Jara.—8.864-C.

BOLSA DE TITULOS, S. A.
(BOLTISA)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		517.859.589,35	Capital		1.200.000.000,00
Valores mobiliarios		676.290.156,54	Acreeedores		2.420.500,00
(Con cotización oficial.)			Cuentas diversas		4.552.341,11
Deudores		24.199,50	Pérdidas y Ganancias		7.401.381,50
Gastos de constitución		20.200.295,22			1.214.374.222,61
		1.214.374.222,61	Valores nominales:		
Valores nominales:			Depósitos de valores		152.487.150,00
Valores depositados		152.487.150,00	Depósitos a constituir		2.420.500,00
Valores a depositar		2.420.500,00			1.368.281.872,61
		1.369.261.872,61			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		186.406,85	Rendimientos de la cartera		3.873.899,93
Amortización gastos constitución		2.525.036,90	Primas de asistencia a Juntas		22.860,00
Pérdidas por realización de valores		2.486.940,01	Intereses y comisiones		8.703.005,43
Beneficio líquido del ejercicio		7.401.381,50			12.599.765,36
		12.599.765,36			

Composición de la cartera de valores al 31-12-1975, con detalle de las Sociedades en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a la cotización media de diciembre de 1975
Con cotización oficial:			
Sector Alimentación, Bebidas y Tabacos	3.477.500	6.007.343,69	5.401.889,40
Sector Textiles	9.044.000	12.513.281,55	10.170.189,20
Firestone Hispania	19.000.000	78.172.650,00	76.959.500,00
Sector Químicas	7.175.500	39.257.761,85	36.730.805,00
Sector Materiales de Construcción	11.344.500	37.642.230,15	31.100.070,50
Sociedad Española del Acumulador Tudor	9.565.000	56.323.142,60	50.874.322,00
Resto sector Material y Maquinaria Eléctrica	500.000	1.856.475,00	1.875.000,00
Sector Inmobiliarias y otras Construcciones	1.365.000	2.508.694,85	1.799.070,00
Sector Electricidad	1.597.500	3.051.793,10	2.720.542,50
Sector Bancos:	6.600.000	52.985.000,00	28.050.000,00
Banco de Desarrollo Económico Español	13.694.000	94.463.793,20	93.114.017,96
Banco Español de Crédito	21.400.000	182.536.650,00	181.827.240,00
Banco Zaragozano	48.168.150	96.635.205,25	93.000.142,40
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	1.580.500	10.505.669,00	9.441.025,00
Sector Seguros y Capitalización	416.000	1.832.468,30	1.405.534,00
Sector Varias	154.907.650	676.290.158,54	624.469.347,96

Madrid, 7 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Tiemblo Jara.—8.865-C.

BANSALIBER, S. A.

Dividendo a cuenta

A partir del día 1 del próximo mes de julio, y contra estampillado de los títulos múltiples representativos del capital de esta Compañía, se pagará a las acciones de la misma un dividendo a cuenta por los beneficios del presente ejercicio, equivalente al 3 por 100, libre de impuestos, es decir, 15 pesetas líquidas por acción. El indicado pago queda domiciliado en todas las sucursales del Banco de Santander.

Santander a 12 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Fernández-Castañera San José.—9.672-C.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

A partir del 1 de julio próximo se pagarán los cupones de las cédulas de dicho vencimiento, a 4,75 pesetas líquidas por cupón, en los Bancos Español de Crédito y Vizcaya, de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Consejero-Secretario, Manuel Osuna Marin.—9.663-C.

FINASA

FINANCIERA DE CREDITOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S. A.

MADRID

Villanueva, 16

En ejecución de los acuerdos tomados por la Junta general ordinaria de accionistas, esta Sociedad procederá, a partir del día 10 de julio próximo, al pago del dividendo del ejercicio de 1975, a razón de 8,50 pesetas líquidas para las acciones serie A, B, C y D, y pesetas 6,375, para las acciones serie E, contra presentación en la Caja Social de los extractos de inscripción.

Madrid, 18 de junio de 1976.—9.658-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Aluminio Transformación, S. A.», absorbida por «Aluminio de Galicia, S. A.», por Orden ministerial del 23 de julio de 1969, emisión de 9 de julio de 1964, que a partir del 1 de julio de 1976 se efectuará el pago del cupón número 24 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de

las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco de Vizcaya.
Banco de Santander.
Banco Pastor.
Banco Central.

El importe bruto por cada cupón es de pesetas 35,51, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, pesetas 4,26. El neto a pagar es de pesetas 31,25 cada uno.

Madrid, 16 de junio de 1976.—9.654-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Aluminio Earle, Sociedad Anónima», absorbida por «Aluminio de Galicia, S. A.», por Orden ministerial del 23 de julio de 1969, emisión de 6 de agosto de 1963, que a partir del 1 de julio de 1976 se efectuará el pago del cupón número 28 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de la central y sucursal de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco Central.
Banco de Vizcaya.
Banco de Santander.

El importe bruto por cada cupón es de pesetas 34,09, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, pesetas 4,09. El neto a pagar es de pesetas 30 cada uno.

Madrid, 16 de junio de 1976.—9.653-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 21 de mayo de 1963, que a partir del 1 de julio de 1976, se efectuará el pago del cupón número 26 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco Central.
Banco de Vizcaya.
Banco de Santander.

El importe bruto por cada cupón es de pesetas 35,51, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, pesetas 4,26. El neto a pagar es de pesetas 31,25 cada uno.

Madrid, 16 de junio de 1976.—9.652-C.

ALUMINIO TRANSFORMACION, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emi-

sión 9 de julio de 1964, que el próximo día 25 de junio, a las trece horas, y ante el Notario de Madrid don Felipe Gómez Acebo Santos, se verificará, en el domicilio social de la Sociedad, el sorteo de los 709 títulos, que deben ser amortizados en el presente año.

Madrid, 16 de junio de 1976.—9.651-C.

ALUMINIO TRANSFORMACION, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 21 de mayo de 1963, que el próximo día 30 de junio, a las diez quince horas, y ante el Notario de Madrid don Felipe Gómez-Acebo Santos, se verificará, en el domicilio social de la Sociedad, el sorteo de los 2.801 títulos, que deben ser amortizados en el presente año.

Madrid, 16 de junio de 1976.—9.650-C.

FERCAP, S. A.

BARCELONA

A tenor de lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales de la Compañía mercantil anónima «Fercap, S. A.», se convocan a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de julio próximo, a las cuatro y treinta de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, 16 de julio, a la misma hora, en el local social, sito en Barcelona, calle Juan Sebastián Bach, 20. ático 4.º, bajo el siguiente orden del día:

Dar a conocer y resolver acerca de la gestión social, cuentas, balances y distribución de beneficios del ejercicio anterior, y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Barcelona 15 de junio de 1976.—El Administrador, Santiago Ferré Pedret.—9.695-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Intereses de obligaciones, emisión 1975

A partir del día 1 de julio próximo, se hará efectivo en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro, calle de Alcalá, número 27, Madrid, contra entrega del cupón número 1, el interés de las obligaciones números 1 al 1.000.000 de la serie A, y números 1 al 20.000 de la serie B, correspondiente al período comprendido entre el 16 de octubre de 1975 y el 30 de junio del corriente año, por un líquido a percibir por cupón de 62,09 pesetas las obligaciones de la serie A y de 3.104,50 pesetas las obligaciones de la serie B.

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—9.696-C.

HISPANO AMERICANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

(HISPAMERSA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		90.256.706,79	Capital		1.996.500.000,00
Cartera de valores		2.910.577.963,80	Reserva legal		435.000.000,00
Deudores		271.550.894,85	Fondo de Fluctuación de Valores		665.569.850,00
Total Activo		3.272.385.565,44	Fondo de Regularización de Dividendos		5.000.000,00
Cuentas de orden:			Acreeedores		23.828.335,50
Suscripciones parciales pendientes		2.406.750,00	Dividendo del ejercicio 1975		104.775.000,00
Valores en depósito (nominal)		1.328.620.000,00	Pérdidas y Ganancias (remanente ejercicio 1975)		41.712.370,94
			Total Pasivo		3.272.385.565,44
			Cuentas de orden:		
			Dividendos pasivos		2.406.750,00
			Depósito de valores (nominal)		1.328.620.000,00
		4.603.412.315,44			4.603.412.315,44

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		7.638.302,50	Beneficio por venta de títulos		108.888.105,95
Resultados del ejercicio		206.762.052,91	Cupones y dividendos de la cartera		100.177.295,13
			Primas de asistencia a Juntas		1.178.058,82
			Intereses bancarios		4.178.895,51
		214.400.355,41			214.400.355,41

Resumen de la cartera de valores de «Hispanmersa» al 31 de diciembre de 1975, agrupados por sectores económicos, con detalle de las Sociedades en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100 del total de la cartera

Clase de valor por sectores	Nominal	Valor contable	Coefficiente de diversificación	Valor efectivo al cambio medio de cotización de diciembre de 1975
Acciones cotizadas:				
Banco Hispano Americano	301.117.000	970.541.418,78	33,33	1.750.283.808,60
Banco Urquijo	185.017.000	682.433.545,88	23,44	1.022.253.108,60
Resto valores	111.300.000	249.877.872,90	8,58	601.284.300,00
Electricidad	4.800.000	38.130.200,00	1,31	36.746.400,00
Hidroeléctrica Española	302.570.000	423.799.101,64	14,58	466.954.288,85
Resto valores	111.355.500	153.831.411,20	5,29	189.638.416,50
Telecomunicación	191.191.500	289.887.890,44	9,27	277.315.872,35
Químicas	36.631.500	89.263.597,87	3,07	79.304.134,25
Unión Explosivos Río Tinto	234.618.000	532.079.395,78	18,27	714.773.125,05
Resto valores	153.190.000	363.764.733,23	12,49	483.481.094,90
Téxtil	81.428.000	188.314.882,55	5,78	231.282.030,15
Petróleos	52.628.000	107.270.350,90	3,69	106.202.552,90
Alimentación	70.306.500	137.320.552,74	4,73	224.951.494,75
Seguros	65.794.000	154.987.294,20	5,32	180.428.653,95
Automóviles	28.038.000	74.253.213,17	3,55	82.411.528,75
Inmobiliarias	46.728.000	72.934.399,60	2,51	72.788.417,60
Inversión mobiliaria	60.397.500	113.822.863,01	3,91	135.459.248,95
Cementos	72.461.500	17.779.029,91	0,61	17.754.728,05
Gas	10.315.000	29.341.122,75	1,01	28.805.055,60
Comercio	12.834.000	13.298.008,20	0,46	25.236.777,60
Acciones no cotizadas	11.106.500	35.510.115,45	1,23	36.111.094,90
Obligaciones cotizadas	44.430.000	99.967.500,00	3,43	113.807.445,00
Obligaciones no cotizadas	2.000.000	2.000.000,00	0,07	1.640.000,00
	36.630.000	36.430.000,00	1,25	36.630.000,00
	1.328.620.000	2.910.577.963,30	100,00	4.075.540.954,80

Madrid, 1 de junio de 1976.—Banco Hispano Americano.—Por poder, 2.º Jefe de la Sección de Asuntos Generales.—8.095-C.

MOBILIARIA DE DESARROLLO E INVERSION, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		19.200,84	Capital desembolsado		250.000.000,00
Cartera de valores		1.013.851.828,74	Reservas y fondos		747.452.089,78
Deudores		1.200,83	Acreeedores		6.024.080,82
Inmovilizaciones intangibles		711.091,60	Resultado del ejercicio		11.128.971,23
Diversas		20.000,00			
Total		1.014.603.121,81	Total		1.014.603.121,81
Cuentas de orden		198.885.800,00	Cuentas de orden		198.885.800,00
Total Activo		1.211.488.921,81	Total Pasivo		1.211.488.921,81

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1975

D E B E		P e s e t a s		H A B E R		P e s e t a s	
Gastos		12.764.781,53		Ingresos		23.891.752,76	
Resultado del ejercicio		11.128.971,23		Resultado del ejercicio		—	
Total		23.891.752,76		Total		23.891.752,76	

Valoración de la cartera en 31 de diciembre de 1975

	Nominal	Contable	Efectivo	Diciembre 75	Efectivo	4.º trimestre 75	Efectivo
	Pesetas	Porcentaje	Pesetas	Porcentaje	Pesetas	Porcentaje	Pesetas
Acciones cotizadas:							
Banca López Quesada	450	429,186	1.931,34	766,440	3.449,99	429,186	1.931,33
Banco de Andalucía	19.437.000	723,987	140.721.428,05	694,943	135.017.759,91	630,000	122.453.100,00
Banco Español de Crédito	3.316.000	403,595	13.383.208,70	594,100	18.700.356,00	584,920	19.395.947,20
Banco Español de Crédito (50 por 100 desembolso)	552.750	894,048	1.954.631,08	884,048	1.954.631,08	884,048	1.954.631,08
Banco de Galicia	4.253.000	1.352,234	57.510.526,29	1.147,000	48.781.910,00	1.136,900	48.352.357,00
Banco Popular Español	2.110.000	535,149	11.291.657,20	703,857	14.851.362,70	678,580	14.275.416,00
Cartera de Títulos	1.859.000	234,457	4.358.564,70	334,571	6.219.674,89	331,000	6.153.290,00
Cía. Industrias Agrícolas	297.000	228,392	678.325,00	269,350	859.398,50	291,290	865.131,30
Financiera de Títulos	331.800	100,453	333.102,70	119,815	397.308,67	122,108	405.209,75
Inversión en Valores y Títulos	305.500	100,379	308.658,44	203,889	622.880,89	211,829	647.137,59
Patrimonio de Títulos	217.500	100,485	218.555,04	195,400	424.905,00	195,598	425.403,90
Popular de Inversiones «A»	47.292.500	460,596	217.627.511,35	539,000	254.906.575,00	528,423	249.904.447,27
Popular de Inversiones «B»	37.526.000	439,723	165.010.695,08	539,000	202.285.140,00	528,423	198.296.014,98
Popular de Inversiones «C»	27.614.500	505,082	139.478.115,63	539,000	148.642.155,00	528,423	145.921.369,33
Popular de Inversiones «D»	32.388.500	515,002	168.831.505,11	539,000	174.574.015,00	528,423	171.148.283,35
Popular de Inversiones «E»	11.689.000	524,803	61.239.324,22	539,000	62.895.910,00	528,423	61.661.679,87
Renta de Títulos	247.500	100,383	248.448,69	184,333	459.224,17	180,180	445.898,00
S. A. Cros	452.000	124,592	563.159,62	161,200	728.624,09	161,700	730.884,00
Unión Europea de Inversiones	2.000.000	205,000	4.100.000,00	131,857	2.637.140,00	122,330	2.446.800,00
Unión Inversora de Andalucía	1.496.000	205,000	3.066.800,00	205,000	3.066.800,00	205,000	3.066.800,00
Acciones no cotizadas:							
Industrias Reunidas de Utensilios							
Metálicos (Drumsa)	50.000	101,500	50.750,00	101,500	50.750,00	101,500	50.750,00
Inmuebles y Materias Industriales	3.450.000	715,325	24.678.737,50	715,325	24.678.737,50	715,325	24.678.737,50
Total	196.865.800		1.013.851.628,74		1.103.935.788,29		1.073.281.017,45

Madrid, 17 de mayo de 1976.—6.253-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Intereses de obligaciones, emisión 1972

A partir del día 1 de julio próximo, se hará efectivo en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros, calle de Alcalá, número 27, Madrid, contra entrega del cupón número 8, el interés de las obligaciones no amortizadas en 1 de enero de 1976, correspondiente al primer semestre de 1976, por un líquido a percibir por cupón de 36,25 pesetas.

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—9.697-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Intereses de obligaciones, emisión 1974

A partir del día 1 de julio próximo, se hará efectivo en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros, calle de Alcalá, número 27, Madrid, contra entrega del cupón número 4, el interés de las obligaciones no amortizadas, correspondientes al primer semestre de 1976, por un líquido a percibir por cupón de 38,75 pesetas las obligaciones de la serie A y de 1.937,50 pesetas las obligaciones de la serie B.

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—9.699-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Intereses de obligaciones, emisión 1963

A partir del día 1 de julio próximo, se hará efectivo en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro, calle de Al-

calá, número 27, Madrid, contra entrega del cupón número 27, el interés de las obligaciones no amortizadas números: 289.901 al 343.498; 354.113 a 354.612; 359.613 al 369.112; 370.999 al 406.523; 434.024 al 455.915; 483.416 al 535.813; 544.519 al 547.002, correspondiente al primer semestre de 1976 por un líquido a percibir por cupón de 26,22 pesetas.

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—9.898-C.

IBERABANA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de junio de 1976, se ha trasladado su domicilio social a la calle de Cedaceros, número 6, de Madrid.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—9.708-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Agotamiento de hoja de cupones

Se pone en conocimiento de los tenedores de las acciones números 1 al 80.000, y cuyos títulos agotan sus cupones a partir de 1 de julio de 1976, una vez ejercitado el derecho al cobro del dividendo complementario del ejercicio 1975, vencimiento 1 de julio de 1976, número de orden de derechos 155, que esta Sociedad ha decidido no renovar las hojas de cupones de las citadas acciones, considerando di-

chos títulos como reguladores a todos los efectos en su condición física de lámina sin hoja cuponaria adherida.

Madrid, 21 de junio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.722-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 1 de julio de 1976 el cupón número 21 de las obligaciones emitidas por «Perlofil, S. A.» en 1966, al 7.1022 por 100, Entidad absorbida por esta Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que, a partir de la citada fecha, será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido de 31,25 pesetas (importe bruto 35,51 pesetas) por cupón.

Barcelona, 15 de junio de 1976.—«La Seda de Barcelona, S. A.»—A. van Roessel y Rafael Amézola.—3.268-D.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 1 de julio de 1976 el cupón número 27 de las obligaciones emitidas por «Perlofil, S. A.» en 1963, al 5.9659 por 100, Entidad absorbida por esta Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que, a partir de la citada fecha, será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido de 26,25 pesetas por cupón.

Barcelona, 16 de julio de 1976.—«La Seda de Barcelona, S. A.»—A. van Roessel y Rafael Amézola.—3.269-D.

OLYMPIA DE INVERSIONES, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		6.266.411,57	Capital		200.000.000,00
Bancos	6.266.411,57		Reservas		46.952.323,15
Realizable		258.452.207,11	Reserva legal	14.738.080,80	
Cartera de valores	258.452.207,11		Fondo fluctuación de valores	29.478.181,57	
Deudores		20.198.669,31	Resultados pendientes de aplicación	2.738.060,78	
Dividendos a cobrar	755.750,28		Acreedores		19.788.974,13
Por venta valores	19.387.632,94		Dividendos a pagar	404.490,00	
Otros deudores	55.266,09		Por compra de valores	19.382.514,13	
			Pérdidas y Ganancias 1975		18.177.990,71
Total Activo		284.917.287,99	Total Pasivo		284.917.287,99

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		5.346.519,85	Cupones y dividendos		4.243.148,03
Intereses bancarios		42.271,00	Beneficio neto en venta de valores y derechos		19.132.108,53
Resultados del ejercicio 1975		18.177.990,71	Prima asistencia a Juntas		47.502,00
			Intereses bancarios		144.022,00
Total Debe		23.566.781,56	Total Haber		23.566.781,56

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

	Valor nominal	Valor contable	Cambios medios diciembre
Renta variable:			
Bancos	1.635.500,00	12.820.869,00	13.133.688,00
Eléctricas	8.826.000,00	17.872.860,00	18.134.122,00
Comercio	1.714.000,00	6.313.556,00	6.793.284,00
Cemento	900.000,00	3.362.441,00	2.423.431,00
Construcción	814.000,00	1.500.964,00	1.758.881,00
Inmobiliarias	5.974.500,00	11.744.660,00	9.787.310,00
> 5 % Atlántida Financiera	23.444.000,00	50.783.445,00	56.878.458,00
> 5 % Empsa	2.068.000,00	34.587.154,00	35.788.722,00
Inversión Mobiliaria	20.487.000,00	28.917.156,00	24.578.983,00
Navegación y Pesca	4.658.000,00	8.489.407,00	9.227.250,00
Papeleras:			
> 5 % Torrás Hostench	4.956.000,00	16.076.512,00	20.852.988,00
Químicas	10.077.500,00	22.232.061,00	22.672.745,00
Siderometalúrgicas	11.711.000,00	34.220.135,00	29.748.528,00
Telefónicas	2.000.000,00	4.360.724,00	4.344.000,00
Renta fija	5.175.000,00	5.170.263,00	4.900.650,00
Total Cartera	104.435.500,00	258.452.207,00	260.799.034,00

Madrid a 20 de mayo de 1976.—6.399-C.

JUAN BRAVO DOS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		9.815.205,16	Capital		300.000.000,00
Realizable		431.142.400,64	Reservas		109.650.162,84
Cartera de valores	431.142.400,64		Reserva legal	31.962.540,70	
Deudores		17.788.836,32	Fondo fluctuación de valores	63.925.081,41	
Por venta de valores	17.597.672,54		Resultados pendientes de aplicación	7.962.540,73	
Dividendos y primas a cobrar	137.822,88		Acreedores		26.103.973,40
Otros deudores	53.341,10		Dividendos a pagar	7.122.580,00	
Dividendo cuenta 1975		6.000.000,00	Por compra de valores	16.837.406,40	
			Otros acreedores	2.143.987,00	
Total Activo		464.746.442,12	Pérdidas y Ganancias ejercicio 1975		34.792.305,88
			Total Pasivo		464.746.442,12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		8.639.703,25	Cupones y dividendos		6.534.952,07
Intereses bancarios		385.534,91	Beneficio neto en venta de valores y derechos		37.101.624,02
Resultados del ejercicio 1975		34.792.305,88	Primas asistencia a Juntas		23.653,00
			Intereses bancarios		167.314,34
Total Debe		43.827.544,04	Total Haber		43.827.544,04

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

	Valor nominal	Valor contable	Cambios medios diciembre
Renta variable:			
Bancos	5.023.500	34.096.426	34.689.158
Eléctricas	18.920.000	34.202.848	32.923.428
Comercio	2.208.500	8.180.522	8.880.835
Construcción	1.431.000	2.645.793	3.088.570
Inmobiliarias	10.674.000	20.880.673	17.188.120
> 5 por 100 Atlántida Financiera	26.558.000	57.544.560	84.199.794
> 5 por 100 Empsa	4.365.000	75.562.945	75.850.252
Cementos	5.688.500	25.314.233	17.534.830
Inversión Mobiliaria	19.203.000	24.218.615	21.512.609
Navegación y Pesca	2.541.000	4.508.159	4.890.000
Torras Hostench	13.845.000	59.338.803	57.941.481
Químicas	7.745.000	22.110.618	23.928.429
Siderometalúrgicas	17.993.000	54.735.957	48.233.134
Monopolios	1.250.000	2.727.188	2.715.000
Renta fija:			
Bonos y obligaciones	4.172.000	4.177.060	3.862.600
Totales	141.615.500	431.142.400	417.298.020

Madrid, 20 de mayo de 1976.—6.400-C.

CARTEX, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, S. A.
(Número 344)

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		17.232.632,79	Capital		700.000.000,00
Cartera de valores		719.855.645,32	Acciones		100.000.000,00
Deudores		20.116.524,79	Resultados pendientes de aplicación		600.000.000,00
			Acreedores		8.590.803,65
			Cuentas diversas		22.447.326,03
			Resultados del ejercicio		2.520.869,04
					125.445.804,18
		757.004.802,90			757.004.802,90

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		3.524.091,47	Cupones y dividendos de la cartera		28.408.098,61
Pérdidas en venta de títulos		183.876,33	Beneficios en venta de títulos		41.148.113,92
Resultados del ejercicio		125.445.804,18	Beneficio en venta de derechos de suscripción		60.893.522,64
			Primas de asistencia a Juntas		18.337,01
			Intereses bancarios		584.699,80
		129.153.771,98			129.153.771,98

Resumen de la relación de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1975

Acti vidad	Valor nominal	Valor de adquisición	Valor efectivo según cambio medio de diciembre
Agrícolas y forestales	3.625.000	5.256.479	4.651.600
Petróleo	118.031.500	237.847.242	465.228.184
Químicas	101.191.500	164.802.239	304.519.966
Materiales de construcción	78.750.000	89.579.234	142.600.000
Metálicas básicas	18.133.500	18.541.859	26.018.296
Material y maquinaria no eléctrica	14.908.500	22.263.593	49.471.604
Automóviles y maquinaria agrícola	2.917.000	6.020.453	6.308.022
Constructoras de obras públicas	1.000.000	7.590.874	7.497.330
Inmobiliarias y otras constructoras	385.000	983.559	833.011
Agua y gas	2.556.500	3.445.698	3.319.512
Electricidad	2.428.000	3.454.098	3.376.935
Servicios comerciales	2.800.000	5.300.000	5.687.770
Bancos	21.528.500	95.705.881	115.260.911
Obligaciones cotizadas	26.208.000	24.284.436	23.528.835
Certificados de depósito	55.000.000	55.000.000	55.000.000
Totales	445.561.000	719.655.645	1.213.602.976

Valores con inversión superior al 5 por 100 de la Cartera

C. E. P. S. A.	86.847.500	177.671.728	373.748.216
Petroliber	27.428.500	54.857.000	85.942.542
U. Explosivos Río Tinto	93.391.500	154.202.239	294.379.966
Cementos Noroeste	78.750.000	89.579.234	142.600.000
Banco Exterior de España	15.822.000	68.224.568	82.082.282
Banco Exterior de España, C. D.	55.000.000	55.000.000	55.000.000

Madrid, 20 de mayo de 1976.—CARTEX, Sociedad de Inversión Mobiliaria, S. A.—6.375-C.

UNION PREVISORA SAN ISIDRO, S. A.
MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	953.512,05	Capital	600.000,00
Valores mobiliarios	393.000,00	Reservas	221.010,11
Otras cuentas	456.582,00	Otras cuentas	982.083,94
Total	1.803.094,05	Total	1.803.094,05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo del ejercicio	6.835.086,23	Saldo del ejercicio	6.801.680,00
Total	6.835.086,23	Total	6.805.086,23

Madrid, 18 de mayo de 1976.—6.295-C.

INDUSTRIAS GADITANAS DE FRIO INDUSTRIAL, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	116.941.072,43	Capital	54.000.000,00
Cuentas financieras deudoras	63.974.761,56	Otros fondos propios de financiamiento	59.540.318,95
Aprovisionamientos	19.210.685,32	Cuentas financieras acreedoras	79.454.965,43
Total Activo	200.126.519,31	Total Pasivo	200.126.518,31

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Coste explotación	241.326.257,33	Ingresos explotación	248.457.492,26
Saldo acreedor	7.131.234,93	Total Haber	248.457.492,26
Total Debe	248.457.492,26		

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen, periódicamente, estos mismos documentos con una información complementaria.

Cádiz, 13 de mayo de 1976.—2.218-D.

INMUEBLES EN RENTA, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado por la norma contractual 4.ª párrafo 2.º de las de esta Sociedad, se anuncia el ex-

travio de un título-participación, números 70657 al 70676, y que, acreditando la participación de 200.000 pesetas, figuraba a nombre de don Rufino Mateos Paniagua y doña Marcelina Velázquez Paz, solidaria

e indistintamente, domiciliados en Badalona (Barcelona), Carretera Antigua de Valencia, número 19, 1.º 3.

El hecho ocurrió a finales del mes de enero del año en curso.

De conformidad con la norma citada, la Sociedad procederá a la expedición de un nuevo título sustitutivo del extraviado, transcurridos treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, sin que se haya presentado reclamación o indicación alguna, en el domicilio de la Sociedad «Inmuebles en Renta, S. A.», paseo de Gracia, 97, Barcelona.

Barcelona, 8 de junio de 1976.—3.168-D.

SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones, emisión 1956

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, que a partir del día 1 de junio próximo, se hará efectivo, en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón correspondiente a las citadas obligaciones, por el siguiente importe:

Cupón número 40:
Importe bruto: 33,75 pesetas/cupón.
Importe líquido: 25,65 pesetas/cupón.

Madrid, 13 de mayo de 1976.—Juan Antonio Atienza Silvestre, Vicepresidente.—6.174-C.

TABACALERA, S. A.

«Tabacalera, S. A.», Compañía Gestora del Monopolio de Tabacos y Servicios Anejos, convoca concurso público para la contratación del servicio de transporte de labores y efectos desde la Administración Provincial en Madrid de la Entidad anunciante (General Lacy, número 27), a las expendedorías de tabacos afectas a la Administración Subalterna de la Compañía en Colmenar Viejo.

Las normas reguladoras del concurso, así como el detalle y condiciones del servicio a contratar, figuran en el pliego a tal fin aprobado, que los transportistas interesados en concursar pueden examinar en las oficinas de la citada Administración Provincial de Madrid y en la Administración Subalterna de «Tabacalera, Sociedad Anónima», en Colmenar Viejo (carretera de Madrid, sin número), de nueve a trece horas.

Madrid, 16 de junio de 1976.—3.272-D.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfo. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).